

DILIGENCIA: Cumpliendo lo estatutariamente establecido, se publica en los Tablones de anuncios y página web del Club el **"BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL SPORTING CLUB CASINO DE LA CORUÑA CELEBRADA EN LA SEDE SOCIAL DE LA CALLE REAL, 83 DE A CORUÑA EL DIA 29 de NOVIEMBRE DEL AÑO 2021"** para conocimiento de los socios y para que, en su caso, puedan presentarse enmiendas al mismo para subsanar posibles errores u omisiones producidos en la redacción. Por cumplimiento de la Ley de protección de datos de carácter personal, los apellidos de las socias y socios intervinientes se omiten en el borrador. **Particularmente, se solicita la identidad de las personas que se citan como "Un socio/socia que no se identifica", para que sus intervenciones sean recogidas convenientemente identificadas en el Acta definitiva. Muchas gracias.**

A Coruña, 27 de diciembre de 2021
EL SECRETARIO: (Fdo)

BORRADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL SPORTING CLUB CASINO DE LA CORUÑA CELEBRADA EN LA SEDE SOCIAL DE LA CALLE REAL, 83 DE A CORUÑA EL DIA 29 de NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.-

Siendo las 18,25 horas del día 29 de noviembre del año dos mil veintiuno, hora señalada para la Primera Convocatoria, se personó la Mesa de la Junta General Ordinaria del SPORTING CLUB CASINO DE LA CORUÑA en la planta primera del edificio social de la calle Real, 83 de A Coruña y, una vez comprobado que no se encontraba en la sala el número de socios necesario para alcanzar el quórum mínimo estatutariamente requerido para celebrar la Junta General en Primera Convocatoria, el Presidente anunció que se aplazaba el inicio de la misma hasta las siete de la tarde que era la hora señalada para la celebración válida de la Junta en segunda Convocatoria, fuese cual fuere el número de socios presentes, ya que, según el orden del día, no se trataría ningún asunto que para su aprobación estatutariamente se requiriese un quorum especial de asistencia.

A las 19.03 horas del mismo día, una vez concluida la acreditación de las personas que se encontraban aún esperando para acceder a la sala, el Presidente hizo uso de la palabra para informar que para cumplir el protocolo COVID-19 no se encontraba encendida la calefacción en la sala, ya que es independiente de la del resto del edificio y funciona con aire caliente en circulación forzada, y que también se encontraban abiertas las puertas y ventanas posteriores para facilitar la ventilación, pidiendo disculpas a los asistentes por esta incomodidad sobrevenida ya que se prioriza la seguridad al confort debido a los condicionantes de la pandemia.

Dice que en el Orden del día no se iba a tratar ningún asunto que estatutariamente requiriese una mayoría cualificada condicionada por el número de asistentes, por lo que declaró que quedaba válidamente constituida la Junta General Ordinaria en segunda convocatoria con los socios

presentes. Informó que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 166º de los Estatutos sociales, la presidencia de la Junta la ostentaba él mismo, Juan José Medín Guyatt, como Presidente del Club y que actuaría como Secretario de la misma el que también lo es de la Sociedad, D. Carlos Manuel de Ben Vázquez.

Da la bienvenida a todos los asistentes y les agradece su presencia y participación en esta Junta General que, "como suelo decir, es la principal reunión anual de trabajo del Club".

Indica el presidente que en la Mesa de la Junta se encuentran presentes la totalidad de los miembros de la actual Junta Directiva ya que se han producido los ceses por voluntad propia de D. Rogelio Villar Gantes, que ocupaba el puesto de vocal 1º y de D. Rafael Lorenzo Sierra, que ocupaba el puersto de vicesecretario, en ambos casos debido a motivos personales y dice que todavía a la fecha de hoy no habían sido sustituidos, quedando la Mesa de la Junta General compuesta por los siguientes socios:

Presidente: D. Juan José Medin Guyatt
Vicepresidente: D. Guillermo Giadanes Lareo
Secretario: D. Carlos Manuel De Ben Vázquez
Tesorero: D. Matías Membiela Pollán
Contador: D. José Luís Martínez Suarez
Bibliotecaria y
Vocal de Cultura: Dª. María del Carmen Calviño Iglesias
Vocal 2º: D. Santos Castellano Ríos

El Presidente cede la palabra al Secretario D. Carlos Manuel de Ben Vázquez que, después de saludar a las señoras y señores asambleístas y de agradecerles su asistencia, procede a dar lectura a la Convocatoria y al Orden del día previsto, que es del siguiente tenor literal:

SPORTING CLUB CASINO DE LA CORUÑA CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo estatutariamente establecido, se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en la Primera Planta del edificio social (c/ Real, 83. A Coruña) para el **LUNES, día 29 de noviembre del año en curso, a las 18.25 horas en Primera Convocatoria y, de ser el caso, a las 19,00 horas del mismo día en Segunda Convocatoria**, de acuerdo con el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. Informe sobre las normas que regirán el desarrollo de la Junta General y Elección y nombramiento de los Interventores del Acta de la misma.
2. Informe de la Presidencia.
3. Presentación del Informe de auditoría y aprobación, en su caso, de la Memoria y Cuentas del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020. Ratificación de las cuentas del ejercicio 2019.
4. Discusión y aprobación, en su caso, de propuestas de los socios recibidas de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales.
5. Exposición de las medidas provisionales adoptadas por la Junta Directiva al amparo de lo estatutariamente establecido y de otras propuestas de la misma, para su ratificación y/o aprobación, en su caso.
6. Nombramiento o renovación del cargo de Defensor del socio para el período 2021-2026, conforme a lo estatutariamente establecido.
7. Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto económico ordinario para el ejercicio 2021.
8. Ruegos y preguntas.

NOTAS: La documentación detallada objeto de esta Junta estará a disposición de los socios, para su examen, en las Oficinas del Club de c/ Real, 83-3º en A Coruña, previa petición de cita. También podrá consultarse la información más general sobre la misma en la web del Club: www.sportingclubcasino.es y en el cuadernillo que se enviará al domicilio postal o e-mail de cada socio titular.

Será obligatorio el uso de mascarilla y el cumplimiento del protocolo anti COVID-19.

A Coruña, 19 de octubre de 2021

Vº.Bº. EL PRESIDENTE,
fdo.: Juan José Medin Guyatt

EL SECRETARIO,
fdo.: Carlos de Ben Vázquez

Antes de entrar a debatir el primer punto del Orden del día, el presidente don Juan José Medin Guyatt indica que se considerará como Anexo del acta el listado de los socios con derecho a voto presentes en la Junta General, como resultado del control informático de los asistentes con derecho a voz y voto según lo estatutariamente establecido, los cuales se han tenido que acreditar convenientemente al entrar a la sala.

Manifiesta el presidente que la convocatoria de la Asamblea se ha remitido junto con el Cuadernillo de las Cuentas anuales, conforme a lo que señalan los estatutos sociales, a los respectivos domicilios conocidos de todos los socios, bien vía email o bien por correo ordinario, y que también estuvo expuesta, por mayor duración del tiempo mínimo previsto en los Estatutos, en los tablones de anuncios del Club y en su página web, y que la misma también fue publicada el sábado día 20 de noviembre del 2021 en el diario "La Voz de Galicia". Asimismo indica que toda la documentación objeto de debate en esta Junta ha estado a disposición de todos los socios en las oficinas del Club con todo el grado de detalle que fue requerido por los mismos.

El presidente reitera su agradecimiento a los presentes por su asistencia señalando que esa presencia pone en evidencia su interés y cariño por los temas relacionados con la Sociedad, "que es de todos desde hace ya más de 131 años gracias al interés que por los asuntos del Club han manifestado siempre los socios".

Después de este preámbulo, el Secretario da paso a la discusión del

PUNTO UNO: *Informe sobre las normas que regirán el desarrollo de la Junta General y Elección y nombramiento de los Interventores del Acta de la misma.*

Indica el señor Medin que las normas por las que se regirá el desarrollo de esta Junta serán las mismas que habitualmente se vienen utilizando en las Asambleas generales ordinarias de la Sociedad y que se indican en el Título V de los Estatutos o bien han sido aprobadas en Juntas Generales anteriores. Indica que se utilizará el sistema habitual de votación a mano alzada con tarjetas de colores y que sólo se recurrirá al voto en urna cuando, a juicio del

Presidente, así se considere o cuando sea difícil realizar el escrutinio de votos de esta manera más rápida.

Recuerda a todos los acreditados con derecho a voto que se ausenten a lo largo de la sesión, que podrán manifestar que no se compute su voto a partir de ese momento, considerándose que votarán a favor de las propuestas de la Junta Directiva si no manifiestan lo contrario en el momento de ausentarse. Señala que todos los acuerdos que se adopten en la Junta general suponen asimismo de forma implícita la aprobación de todos los requisitos, delegación de facultades en el Presidente o en la persona en que él delegue para ejecutar los acuerdos que se adopten y de cualesquiera otras formalidades y trámites que sean precisos para la plena efectividad legal y ante terceros de los acuerdos aprobados, que se recogerán en Acta incluyendo todas estas circunstancias.

Dice que no es necesario aprobar el acta de la última Junta General ordinaria celebrada ya que, con fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve, el acta definitiva de la misma ya ha sido verificada y ratificada por los Interventores del acta que habían sido nombrados para la misma.

También indica que si algún socio desea que su intervención sea recogida de forma literal, deberá indicarlo antes de intervenir y asimismo ruega que antes de cada intervención se identifique el socio que haga uso de la palabra, indicando su nombre y apellidos. Dice el presidente que salvo en los casos que se pida expresamente que se recojan literalmente, las intervenciones se reflejarán en acta resumiendo y extractando el contenido fundamental de las mismas.

Se adoptó el siguiente acuerdo,

ACUERDO: LA ASAMBLEA, POR UNANIMIDAD, SIN NINGÚN VOTO EN CONTRA NI NINGUNA ABSTENCIÓN, DA EL VISTO BUENO Y SU CONFORMIDAD A QUE SE UTILICEN LAS HABITUALES NORMAS QUE RIGEN EL DESARROLLO DE LAS JUNTAS SOCIALES, QUE FUERON EXTRACTADAS Y RECORDADAS POR EL PRESIDENTE, YA QUE NINGÚN ASISTENTE MOSTRÓ NINGUNA DISCONFORMIDAD O REPARO. -----

Ruega el Presidente que las intervenciones que se produzcan sean claras, concretas, concisas y no reiterativas y referentes a cada uno de los puntos del orden del día a tratar, señalando que procurará ser lo más flexible posible en la interpretación de las normas si la forma y desarrollo del debate lo permite y que, en todo caso y con independencia de cuando se produzcan, cada una de las intervenciones se recogerán en el acta en el punto del orden del día que corresponda.

El Presidente señala que como en ese momento se encuentra presente en la sala el actual Defensor del Socio, que como señalan los Estatutos sociales es Interventor de Acta nato de estar presente, para cumplir con lo también estatutariamente dispuesto se hacía necesario en ese momento elegir entre los socios titulares asistentes que vayan a permanecer en la sala durante toda la duración de la Junta, a otros dos socios de Número para que, junto con él, actúen como Interventores del Acta de la Junta que se está celebrando.

Invitados todos los socios de Número asistentes para que se postulasen como Interventores del Acta, se presentan voluntarios para desempeñar este cargo

los socios **D. Andrés FF** (socio de Número 1003**) . D. Luis CS (socio de Número 27**) y **D. Luis SI** (socio de Número 80**).

La señora **De O** pide una aclaración sobre el particular que le contesta el presidente y dice que "aunque no los conozca, no me opongo a que se nombren los socios que se han postulado".

El Presidente señala que se tendría que hacer una votación para elegir a dos de los tres socios presentados.

Interviene el Defensor del Socio D. Manuel Meiriño Sánchez para decir que, al objeto de evitar la votación, él renuncia a ser Interventor del acta para poder proceder como si no estuviese presente.

El presidente le agradece su sugerencia y generosidad.

Cumpléndose, por tanto, los requisitos establecidos sobre este particular, la Asamblea adoptó el siguiente

ACUERDO: "SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, SIN NINGUN VOTO EN CONTRA NI NINGUNA ABSTENCION, NOMBRAR INTERVENTORES DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL QUE SE ESTA CELEBRANDO, A LOS SOCIOS DE NUMERO D. ANDRÉS FF (SOCIO DE NÚMERO 1003) a D. LUIS CS (SOCIO DE NÚMERO 27**) y a D. LUIS SI (SOCIO DE NÚMERO 80**), LOS CUALES ACEPTARON SU DESIGNACIÓN EN EL MOMENTO DE SER NOMBRADOS."** -----

El Secretario da paso al siguiente punto del orden del día:

PUNTO DOS: *Informe de la Presidencia.-*

Indica el presidente que intentará hacer un breve informe, pero que estará abierto a cuantas preguntas y ampliaciones de información deseen hacer los socios.

Indica que desde la última Junta General, el acontecimiento fundamental que condicionó toda la actividad del Club fue, desgraciadamente, la aparición de la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias que obligaron a tener cerrada la Sociedad durante un tiempo e incluso imposibilitó la celebración de la Junta General del año 2020. Dice que el virus no afectó de forma especialmente grave a la masa social, pero que hemos tenido que lamentar dos fallecimientos de socios por esta causa.

Dice que la preocupación de la Junta Directiva fue implementar en todo momento todas las medidas precisas para hacer, ante todo, un club seguro ante el virus, extremando las medidas de desinfección y limpieza y dotando a nuestras instalaciones de los filtros, medidas higiénicas, dispositivos desinfectantes, dispensadores de geles, señalética especial y otras medidas de protección y control, aún más rigurosas de las ya exigidas en los protocolos sanitarios de obligado cumplimiento. Dice que "dentro de lo que cabe, hemos convivido con la pandemia de forma bastante satisfactoria y afortunadamente con éxito, si cabe expresarlo así".

Dice el presidente que desde el punto de vista de la gestión del Club durante el año 2020, un acontecimiento importante y especial fue el haber tenido que recurrir a un Expediente de Regulación de Empleo (ERTE), al objeto de lograr el equilibrio económico financiero y la viabilidad del Club debido en primer lugar al obligado cierre motivado por la pandemia y después a la menor actividad debido no sólo a las distintas restricciones habidas sino también al propio temor de los socios de acudir a las instalaciones. Informa que "a día de hoy, todavía permanecen en ERTE 3 empleados" y que el mismo nunca afectó a los empleados esenciales, entre ellos a todo el personal de mantenimiento y jardinería que no estuvieron en baja médica, ya que se pretendió cuidar las instalaciones de la Sociedad para que siempre se encontrasen en disposición de uso, incluso con instalaciones mejoradas, en el momento en que las autoridades permitiesen reanudar las distintas actividades. También siguieron trabajando durante el cierre del Club el personal propio y externo que estaba realizando las obras de construcción del nuevo gimnasio de La Zapateira para ponerlo cuanto antes a disposición de los socios y otras obras de conservación y mantenimiento periódico o especial en vestuarios y en otras dependencias.

Explica que el ERTE afectó durante los distintos períodos del año 2020 a un total de 47 empleados (13 mujeres y 34 hombres), desglosados de la siguiente manera: 2 Oficiales administrativos (1 mujer y 1 hombre), 3 Encargados (1 mujer y 2 hombres), 5 Ordenanzas (hombres), 2 Empleados de Mantenimiento/Jardinería (hombres), 6 empleados del Servicio de limpieza (mujeres), 5 Camareros (1 mujer y 4 hombres) y 24 Monitores (4 mujeres y 20 hombres).

Indica que durante el tiempo de ERTE, los trabajadores con contrato laboral suspendido obtuvieron aproximadamente una retribución o subsidio medio de aproximadamente un 70% del salario habitual.

Comenta el presidente que haber recurrido a los ERTes no fue una decisión fácil ni agradable pero que fue totalmente necesaria y evitó tener unas pérdidas adicionales anuales de unos 300.000€, que hubiésemos tenido de no haber recurrido a acogernos a esa posibilidad de suspensión temporal de los contratos, ya que hubieran aumentado en ese importe los gastos de personal. Dice que, "en contra de lo que sostienen algunos socios, ese 'ahorro' en gastos de personal no supuso un beneficio extraordinario del ejercicio ya que se compensa con la minoración habida en los ingresos ya que la inactividad de las escuelas supuso no ingresar 150.000€ de esas cuotas, el cierre de la cafetería propia supuso unos 137.000€ de menor recaudación y hubo otra minoración de cuotas por no poder realizarse los campamentos, escuelas de baile y otras actividades que redujeron los ingresos previstos en otros 13.000€, con lo que, si se permite la expresión, resultó 'lo comido por lo servido'".

Señala que ante la inesperada situación pandémica sobrevenida, otra de las preocupaciones de la Junta Directiva fue el articular la manera de solventar la repercusión económica que se derivaba, aprovechando, entre otras las líneas especiales de financiación puestas a disposición por las autoridades. En este sentido señala que se concertó al efecto un crédito ICO en las condiciones que se indican en otro punto del orden del día, para poder tener

un fondo de maniobra a bajo interés para cualquier eventualidad que pudiese surgir.

Prosigue el presidente diciendo que quiere en este informe tener un especial y sentido recuerdo para los socios titulares fallecidos durante los años 2019 y 2020, que junto a todos los demás miles de socios que tuvo el club a lo largo de estos ya 131 años de existencia han colaborado a formar no sólo el patrimonio material de la Sociedad sino el patrimonio inmaterial y nuestro acervo y señas de identidad.

También quiere que conste la bienvenida a los nuevos socios que se han incorporado como casinistas a lo largo de los dos últimos años y agradece su esfuerzo y dedicación, un año más, a los miembros de la Junta Directiva, a los colaboradores de las distintas Secciones, a los servicios externalizados y al personal del Club diciendo que "han trabajado especialmente durante estos años para proporcionar los mejores servicios a todos los socios".

También felicita públicamente a todos los nuevos Socios de Oro de Honor y Socios de Oro que han alcanzado esta condición desde la última Junta General ordinaria, para premiar su fidelidad para con la Sociedad durante más de cincuenta años en cada una de las categorías de socio titular. En este sentido, informa que según los datos que se obtienen sobre el estudio realizado de la historia del Club, desde su creación en 1890 hasta el 31 de enero del año 2020 han alcanzado la condición de Socio de Oro de Honor 387 socios y la Categoría de Socio de Oro 721 asociados, bien porque se les entregó la distinción en vida o porque se les concedió a título póstumo, por haberse creado las mismas con posterioridad a su fallecimiento y haber cumplido en vida las condiciones estatutariamente requeridas. Dice que "estas cifras son un orgullo para todos, ya que son muy pocos los clubes que pueden presumir de tener un acervo tan importante y tanto patrimonio inmaterial, ni tantos socios con tanto arraigo y fidelidad. Por tanto, felicidades para ellos y también felicitémonos todos por tal circunstancia".

También reitera que "hemos procurado un año más, y creo que lo hemos conseguido, estar en la vanguardia para ofrecer los mejores y nuevos servicios que pueda demandar un club similar al nuestro".

Dice que debido a la pandemia, todas las actividades habituales deportivas, lúdicas, culturales y sociales se vieron muy afectadas y reducidas durante el año, indicando que "tengo aquí la relación de todos los actos celebrados pero como quedan ya registrados en otros documentos del Club y en aras a la brevedad, espero me disculpen de su lectura, aunque, obviamente, quedo a su disposición para contestar a lo que sea de su interés".

Señala como un hito destacable la finalización en el año de las obras de ampliación del nuevo gimnasio en el Parque deportivo de La Zapateira, con una nueva equipación de última generación. Indica que se amplió el gimnasio existente en unos 500 m2 y se congratula de este nuevo logro, aunque indica que como consecuencia de esta nueva y mejor equipada instalación, parte de los usuarios del gimnasio de la calle Real 'emigraron' al nuevo.

El presidente informa y hace unos comentarios sobre los trabajos ya realizados. En el edificio social y en el Parque deportivo, de nueva

domotización y mejora del equipamiento existente para lograr una mejor eficiencia energética de las instalaciones y lo pone en relación con el aumento que se ha producido en las tarifas de electricidad y gas y del ahorro que, en definitiva, se ha conseguido gracias a estas inversiones, lo que nos anima a seguir invirtiendo en mejoras en rendimiento energético, como se indicará con detalle en otro punto del orden del día.

Por otra parte, el presidente señala que la composición de la plantilla de empleados propios del club a 31 de diciembre del 2020 ha alcanzado las 70 personas, aunque no todos a tiempo completo, de los cuales 21 fueron mujeres y 49 hombres, cifras sensiblemente similares al año anterior por lo que se puede decir que no se ha incrementado la plantilla fija de empleados. Señala que en la temporada de verano la plantilla se incrementa en unas 20 personas más ya que con la apertura de las piscinas exteriores se incrementan el número de socorristas necesarios así como el de monitores de campamentos de verano, con contratos temporales sólo para la temporada estival.

Informa que el desglose del personal a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente: 1 Gerente (hombre), 1 Jefe administrativo (hombre), 4 Oficiales administrativos (3 hombres y 1 mujer), 4 Encargados (2 hombres y 2 mujeres), 7 Ordenanzas (6 hombres y 1 mujer), 7 Empleados de mantenimiento/jardinería, (7 Empleados de limpieza (mujeres, de las que 6 son fijas y 1 eventual), 7 Camareros (5 hombres, con 4 fijos y 1 eventual, y 2 mujeres) y 32 Monitores deportivos (24 hombres, 11 fijos y 13 eventuales, y 8 mujeres, 1 fija y 7 eventuales).

Dice que en estas estadísticas no figuran los contratos de menor duración correspondientes a relevos por vacaciones, o de bajas por ILT, etc., que fueron necesarios contratar por no tener ya en ERTE trabajadores para esos oficios y categorías necesarias.

Señala el presidente que "Tengo que reiterar un año más mi especial reconocimiento a todo el personal del Club por su dedicación y profesionalidad, con un reconocimiento especial a los que aún están o han estado en situación de ERTE.

Informa el presidente que durante el año se han ganado en el Juzgado de lo social dos demandas interpuestas contra el Club por dos trabajadores en reclamaciones de cantidad y que salvo lo expuesto, el Club no tiene pendientes otras reclamaciones ni otras controversias judiciales, ni otros pleitos.

Con la ayuda de proyecciones en la pantalla, el presidente hace un análisis de la evolución anual, desde el año 2008, de la masa social y explica la composición de la actual pirámide de socios por edades, haciendo distintos comentarios sobre las causas de las altas y bajas producidas y señalando, en resumen, que a 29 de noviembre de 2021 aún no hemos recuperado de forma neta las bajas producidas por la pandemia y que el número de socios titulares actuales en sus distintas categorías está en 2.308 (253 menos que en febrero del 2020, mes anterior al que comenzó oficialmente la pandemia y las restricciones del COVID-19, 314 menos que en Noviembre del 2019, pero 91 más que en Noviembre del 2020, lo que puede dar idea del inicio de una ligera recuperación). Dice que el número total actual de usuarios de las instalaciones si computamos también los socios familiares que dependen de

los citados socios titulares y los pertenecientes a convenios específicos alcanza la cifra de los 7.500, aproximadamente.

También señala que los incrementos netos de socios titulares producidos mes a mes desde marzo de 2020 hasta la fecha han sido de -3, -13, -87, -9, -12, +12, -94, -64, -47, -30, -12, -35, -22, +26, +15, +48, +65, +41, -11, -3, -44 y -10, respectivamente, en donde ya se aprecia que en el último verano se recuperó el habitual incremento de socios, que no se había producido el año anterior y que las bajas post-temporada estival son las habituales desde hace años.

Dice el presidente que la mayoría de las nuevas altas que se producen siguen siendo motivadas fundamentalmente por el interés de la gente por las instalaciones de La Zapateira e, incluso, las altas de nuevos socios están a veces condicionadas a que sus hijos cuenten con plaza en las escuelas deportivas en horarios determinados.

Dice que, por el contrario, cada vez son menos las altas que se producen motivadas principalmente por las instalaciones de la calle Real, salvo por el uso del gimnasio. Apostilla que "esto es un evidente cambio del paradigma de comportamiento y de la utilidad e interés que reporta el club a sus actuales nuevos socios, y previsiblemente también a los futuros, y es una circunstancia que habrá que tener muy en cuenta para gestionar el Club a corto plazo, como señalaremos más tarde en otro punto del orden del día".

Hace un comentario sobre el cambio de hábitos e intensidad de utilización de los servicios que se proporcionan en el edificio de la calle Real, concluyendo que, a corto o medio plazo, esta situación podrá aconsejar y hacer necesario optimizar algunas de sus salas o plantas y reorganizar horarios y franjas de uso para lo que se están realizando estudios al respecto, con el fin de conseguir recursos atípicos para el Club en los momentos de nula o baja ocupación por los socios, "aunque insistiremos en estos comentarios en otro punto del orden del día".

Sigue diciendo que "a pesar de las dificultades de la pandemia, nos tenemos que felicitar por los buenos resultados deportivos a lo largo del año tanto en tenis, pádel, natación y natación sincronizada o artística y demás disciplinas deportivas. Como ejemplo y por ser el más reciente, señala que uno de nuestros socios juveniles se proclamó campeón de España de natación en la modalidad de 100 metros espalda en los Campeonatos de España disputados recientemente en Tarragona y que varias deportistas casinistas han sido seleccionadas para participar en clinics y concentraciones de tecnificación por las respectivas federaciones a nivel autonómico y nacional, lo que da idea de la brillante proyección de estos y estas deportistas.

Comenta que, para no hacer demasiado largo este Informe, no va a leer la Memoria de actividades anuales de las distintas escuelas deportivas del Club ni de las de las participaciones y resultados deportivos logrados durante el año 2020, ni de los distintos campeonatos organizados por el Club, ya que figuran en las Memorias específicas de cada una de estas actividades.

Indica el presidente que "todas las escuelas deportivas han crecido de forma exponencial, hasta el punto de tener cubierto todo el posible aforo en las horas demandadas, creemos que por el acierto en la contratación de los directores deportivos y del resto de los monitores llevada a cabo, "a los cuales públicamente vuelvo a agradecerles su preparación y trabajo y el involucrarse

con el proyecto deportivo del Club y, por otra parte, también es un indicador a tener en cuenta para la programar nuevas inversiones”.

Lamenta no disponer de más tiempo, para desarrollar más ampliamente lo que se está haciendo en lo referente a escuelas y competición deportiva y, como resumen, se proyecta en pantalla un cuadro que compendia las actividades de las escuelas, en las que han participado, durante el 2020, 2.882 deportistas con el siguiente desglose:

PARTICIPANTES EN LAS ESCUELAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DURANTE EL CURSO 2020-2021

| MODALIDAD DEPORTIVA | Nº ALUMNOS |
|--|-------------------|
| Escuela de Natación | 333 |
| Club de Natación | 55 |
| Club de Sincronizada | 49 |
| Escuela de Tenis | 385 |
| Escuela de Pádel | 326 |
| Escuela de Atletismo | 29 |
| Escuela de ajedrez | 9 |
| Escuela de tiro con arco | 17 |
| Ranking Tenis | 57 |
| Campamentos tenis-pádel-natación-sincro-vela | 899 |
| Campamentos Lúdicos | 223 |
| intensivos Natación verano | 73 |
| Intensivos Tenis verano | 77 |
| Intensivos pádel verano | 74 |
| Torneos sociales de pádel | 178 |
| Torneo social tenis | 98 |
| TOTALES | 2.882 |

Dice el presidente que, en definitiva, tenemos que felicitarnos todos por los éxitos deportivos conseguidos durante el año en todas las disciplinas, felicitación y agradecimiento al personal deportivo que debemos extender al personal de mantenimiento de las instalaciones y al personal administrativo. De modo especial, esta felicitación y agradecimiento colectivo lo debemos personalizar, representando a todos, en nuestro gerente Rafael Fuertes, que dedica muchas horas en La Zapateira 'a pie de obra', coordinando todas estas actividades y velando por el mantenimiento de las instalaciones.

El presidente dice congratulase de que el Club siga atendiendo todos sus compromisos de pago y todas las deudas exigibles, sin tener mayores tensiones de tesorería a pesar de las grandes inversiones realizadas.

Señala también que se ha continuado optimizando los recursos y racionalizando los gastos, lo cual en un mérito de todos pero que debemos personalizar, especialmente, en el gerente de la Sociedad.

Sigue recordando que resulta necesaria la colaboración de los socios para difundir entre familiares y amigos las excelencias del Club y de nuestras instalaciones deportivas y sociales. Dice que sigue vigente la oferta promocional de bonificación de la cuota de entrada y el descuento de hasta 180 euros en las cuotas de los socios que presenten a un nuevo socio que permanezca en el Club por más de un año.

Dice que, debido a la pandemia y al obligado cierre de servicios en el Club, en cuanto al número de recibos devueltos y cuotas impagadas ha sido un año malo, como se refleja en las cuentas.

Señala que en cuanto a subvenciones y patrocinios, hemos solicitado todas las que se han convocado por las distintas instituciones y, en todas, nos han concedido algo, aunque siempre menos de lo solicitado.

Comenta el presidente que quizá alguno haya observado que en el orden del día no figura un punto para la renovación de la póliza de crédito anual. Indica que no fue necesario incluirlo ya que la última vez, haciendo uso del período aprobado por la Junta General, el banco accedió a hacerla por tres años, por lo que está vigente. Señala, que tampoco fue necesario hacer uso de la misma hasta la fecha.

También indica que fue necesario, por razones de seguridad, talar doce grandes pinos enfermos en el linde norte del Parque, próximos a la calle Mando, que entrañaban peligro. Dice que velando por la seguridad futura del Parque, se había contratado con una empresa especializada un control de avispas velutinas, colocando trampas para las reinas que formarán nidos la próxima primavera y que "como curiosidad puedo decirles que en los primeros controles llevados a cabo en el día de hoy, después de poco más de un mes de la colocación de las trampas, se atraparon 900 reinas, lo que parece indicar que la operación se está realizando con mucho éxito".

Informa también el presidente que lamentablemente como consecuencia del rebrote de la pandemia se había decidido no celebrar la Fiesta Joven de Fin de Año, ni la visita de Papa Noel ni la de los Reyes Magos, ni la de otras verbenas tradicionales, ni la cena navideña con el personal, ni la velada de inauguración del Belén, ni cualquier otra que supusiese aglomeración excesiva de personas, hasta que la evolución de la situación lo permita.

El presidente dice que la mayor preocupación de la Junta Directiva desde que lamentablemente apareció el COVID-19 fue que las instalaciones sociales fuesen totalmente seguras en lo posible, no regateando esfuerzos para conseguirlo y señala que no quiere finalizar este Informe sin mencionar de forma expresa y especial el agradecimiento y reconocimiento a los socios por su esfuerzo de seguir perteneciendo al Club en estos tiempos de pandemia a pesar de la obligada reducción e incomodidad de los servicios ofrecidos y de no poder disfrutar al 100% del Club, ni tampoco sin citar de nuevo también el agradecimiento de la Junta Directiva a los empleados del Club por su entusiasmo e interés en que los servicios de la Sociedad funcionen cada día mejor, sobre todo en estos tiempos en que hubo que recurrir a los ERTes.

Finaliza el presidente diciendo que "queda a disposición de todos ustedes la documentación exhaustiva y detallada de este Informe anual, que he tratado de resumir en mi exposición".

Agradece el presidente la atención prestada a este Informe y pide disculpas por haber sido demasiado extenso, a pesar de haber abreviado mucho.

Abierto el turno de intervenciones y de aclaración de las dudas que hayan podido surgir durante la exposición del presidente, no se produce ninguna petición de aclaraciones sobre lo expuesto por el Presidente, por lo que éste agradece la atención al Informe de los socios presentes y el secretario Sr. De Ben da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO TRES: *Presentación del Informe de auditoría y aprobación, en su caso, de la Memoria y Cuentas del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020. Ratificación de las cuentas del año 2019.-*

El presidente señala que el Club ha encargado la realización de una Auditoría independiente voluntaria de las cuentas del ejercicio 2020 al gabinete de AUDIESA (Auditoría y Diagnóstico Empresarial, S.A.). Señala que el Informe de Auditoría y las cuentas anuales del año 2020, formuladas por la Junta Directiva el 31 de marzo del 2021, han estado expuestas en los Tablones de anuncios, página Web y Oficinas del Club por mayor duración del tiempo estatutariamente previsto y dice además que el equipo de auditores se encuentra en la sala para responder a todas las preguntas que los socios les quieran plantear sobre su Informe y Memoria aunque será a la Junta Directiva a la que le corresponderá aclarar o responder cualquier pregunta sobre las cuentas por ella formuladas.

El señor Medin señala que se ha detectado un error tipográfico en la página 43 de la Memoria de las cuentas anuales, en el epígrafe correspondiente a "Información sobre empleados" en donde en vez de la relación de empleados a 31 de diciembre de 2020, se indica el personal afectado por ERTE, debiendo ser subsanado en los términos que ya se han indicado en el punto del orden del día referente a "Informe de la Presidencia". Reitera que "la realización de esta auditoría voluntaria de las cuentas anuales siempre supone una tranquilidad para todos".

El presidente cede el uso de la palabra a D. Agustín Fernández Pérez, Socio de AUDIESA y firmante del Informe de Auditoría, para que proceda a leer y explicar los trabajos de análisis llevados a cabo y las conclusiones del Informe de Auditoría independiente de las Cuentas Anuales.

D. Agustín Fernández Pérez, después de saludar al Presidente y restantes miembros de la Junta Directiva, a todos los socios asistentes y al gerente y demás empleados y personas encargadas de facilitar información, datos y justificantes para los trabajos de auditoría del Club, manifiesta que tratará de ser muy breve y no aburrir en su exposición y ocuparles el menor tiempo posible. Señala que "tal como dijo el presidente, la formulación y responsabilidad de las cuentas anuales corresponde a la Junta Directiva y nuestro trabajo consistió en verificar si estas cuentas anuales cumplen y están formuladas de acuerdo con las normas que regulan el vigente Plan general contable de aplicación" y explica brevemente el protocolo y la mecánica llevada a cabo en la realización del trabajo de auditoría.

Procede, ya directamente, a dar lectura al "Informe de cuentas anuales emitido por un auditor independiente", fechado el día 21 de mayo de 2021,

haciendo hincapié y aclarando los párrafos del mismo referentes a "Opinión", "Fundamento de la opinión", "Aspectos más relevantes de la auditoría", "Reconocimiento de ingresos" (incluyendo "Descripción" y "Procedimientos aplicados en la auditoría"), "Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales" y "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales". El Informe se completa con un Anexo I que incluye los apartados "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales" y la evaluación de que la información revelada en las cuentas anuales cumple los requerimientos del marco normativo de la información financiera aplicable.

Señala que, en opinión de los auditores, *"las cuentas anuales del ejercicio 2020 auditadas expresan en todos los aspectos ificativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del SPORTING CLUB CASINO DE LA CORUÑA, al 31 de diciembre de 2020 así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo"*.

Dice que, "estamos en lo que, en términos coloquiales se conoce como un informe limpio de auditoría, que quiere decir que todas las cuentas están bien y conforme a normas".

Remarca que "los ingresos derivados de las cuotas satisfechas por los socios constituyen la principal fuente de financiación de la entidad, suponiendo un importe aproximado de dos coma cincuenta y nueve millones de euros (2,59 MM€), que representan el 96,30% de la cifra de negocio, y que, tanto por su volumen cuantitativo, como por el procedimiento de gestión de altas y bajas de socios y de los diferentes tipos de cuotas existentes, consideramos esta área como una de las más relevantes de nuestra auditoría".

No se reproduce aquí el Informe en su totalidad, en aras a la brevedad, ya que se encuentra archivado y en poder de la Sociedad y puede ser consultado en cualquier momento y considerarse como un anexo a esta acta.

Concluida la lectura y explicación del Informe, el auditor dice que éste se completa con el Anexo I del mismo y con la Memoria y la información de los estados financieros. Finaliza diciendo que está dispuesto a leer el Anexo I y la Memoria, que consta de 44 páginas, si fuese ese el deseo de los asistentes.

El Presidente dice que el Informe y la Memoria completa estuvieron y siguen estando a disposición de los socios y que en otras Juntas se había decidido obviar su lectura y **los socios asistentes deciden, por unanimidad, que no se lea ni el Anexo I ni la totalidad de la Memoria.**

Concluye el auditor su intervención, diciendo que se pone a la entera disposición de los socios asistentes para aclarar y contestar cualquier pregunta referente a los temas de la auditoría que tengan a bien formularle.

El Presidente dice que "esta auditoría siempre nos da mucha seguridad porque nos permite presentar las cuentas a los socios con el rigor y la certeza de que las mismas representan la imagen fiel del Club, con el aval, un año más, del equipo auditor" y abre el turno de intervenciones al objeto de que

cualquier asistente pregunte lo que considere oportuno. Dice que "al igual que en años anteriores, incluso estamos en disposición de proyectar en la pantalla cualquier documento, factura o justificante de ingresos o pagos, ya que tenemos escaneados y digitalizados todos estos soportes contables".

No habiendo preguntas, ni para el auditor ni para la Junta Directiva, el presidente le agradece al equipo auditor de AUDIESA su trabajo e indica que "para la Junta Directiva es una satisfacción que nuestra formulación de cuentas haya obtenido lo que en el argot se dice como 'un informe limpio de auditoría', reiterando que para nosotros es fundamental esta auditoría voluntaria ya que nos da tranquilidad a todos los socios y evidencia la transparencia en la gestión y presentación de las cuentas del Club y nos permite concluir que, a pesar del evidente riesgo que pudiera ocasionar una disminución del número de socios, el Club goza de una razonable salud económica". Reitera que en todo momento se encuentran a disposición de todos los socios todos los justificantes de los movimientos contables anuales habidos, invitando a todos los socios a requerir cuanta información deseen en nuestras oficinas.

El presidente señala que, con independencia del informe favorable de auditoría y aunque estatutariamente no es obligado, se procederá a someter, como ya es costumbre de esta Junta Directiva, al refrendo y a la aprobación de los socios las cuentas presentadas del ejercicio 2020.

Sometidas a votación las cuentas anuales, se acuerda:

ACUERDO: "SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, SIN NINGUN VOTO EN CONTRA NI NINGUNA ABSTENCION, APROBAR LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO SOCIAL DEL AÑO 2020, CERRADAS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, EN LOS TÉRMINOS EN QUE QUEDAN REFLEJADAS EN EL INFORME Y MEMORIA DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO SOCIAL 2020 PRESENTADOS". -----

El presidente señala que, a pesar de distintos intentos de celebración programados desde el mes de julio hasta final del año, no pudo celebrarse la Junta General Ordinaria del año 2019 debido a los aplazamientos, las restricciones y la limitación de aforos motivados por las normas sanitarias dictadas como consecuencia de la pandemia, de igual forma que sucedió con otras entidades mercantiles, comunidades de propietarios o sociedades sin ánimo de lucro como la nuestra.

Señala que el Informe de auditoría y la Memoria de las cuentas anuales del 2019 así como en Presupuesto para el año 2020 fueron en su día remitidas al email o domicilio postal de todos los socios titulares y publicadas en los Tablones de avisos y página web de la Sociedad, por más tiempo del estatutariamente señalado, con indicación de que en las oficinas del Club se encontraban a disposición de todos los socios junto con los documentos justificantes de todos los apuntes contables, al objeto de su cotejo e información adicional complementaria, indicando que, debido a las circunstancias excepcionales, de no recibirse ninguna impugnación de las mismas antes del 31 de diciembre de 2020, se considerarían aprobadas inicialmente las cuentas del ejercicio 2019 y el Presupuesto para el 2020, pendientes de ser ratificados ambos documentos en la siguiente Junta General Ordinaria que pudiese celebrarse.

Dice que todas estas circunstancias quedan recogidas en la Diligencia de fecha once de enero de dos mil veintiuno puesta por el Secretario en el Libro de actas de las Juntas Generales, con el Visto Bueno del Presidente.

Dice que, expuesto lo anterior, se abre un turno de intervenciones sobre las cuentas anuales del 2019 y el Presupuesto para el 2020, aprobados ya inicialmente. Nadie hace uso del mismo, por lo que se pasa a la fase de votación para ratificar, en su caso, ambos documentos, adoptándose los siguientes acuerdos:

ACUERDO: "SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, SIN NINGUN VOTO EN CONTRA NI NINGUNA ABSTENCION, RATIFICAR LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO SOCIAL DEL AÑO 2019, CERRADAS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, EN LOS TÉRMINOS EN QUE QUEDARON REFLEJADAS EN EL INFORME Y MEMORIA DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO SOCIAL 2019 PRESENTADOS EN SU DIA Y REMITIDAS AL EMAIL O DOMICILIO DE TODOS LOS SOCIOS Y QUE FUERON APROBADAS INICIALMENTE DE FORMA IMPLÍCITA EN EL PASADO EJERCICIO AL NO HABERSE PRODUCIDO NINGUNA IMPUGNACIÓN A LAS MISMAS". -----

ACUERDO: "SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, SIN NINGUN VOTO EN CONTRA NI NINGUNA ABSTENCION, RATIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2020 EN LOS TÉRMINOS EN QUE QUEDARON REFLEJADAS EN EL CUADERNILLO ENVIADO A LOS SOCIOS, PRESENTADO EN SU DIA Y REMITIDO AL EMAIL O DOMICILIO DE TODOS LOS SOCIOS Y QUE FUE APROBADO INICIALMENTE DE FORMA IMPLÍCITA EN EL PASADO EJERCICIO AL NO HABERSE PRODUCIDO NINGUNA IMPUGNACIÓN AL MISMO, ESTO ES, UN PRESUPUESTO DE INGRESOS DE DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS EUROS, UN PRESUPUESTO DE GASTOS DE DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS EUROS, AUTORIZÁNDOSE ASIMISMO A LA JUNTA DIRECTIVA, EN SU CASO, PARA QUE APLIQUE EL EXCEDENTE PREVISTO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE QUE SE PUEDA REALMENTE PRODUCIR, A NUEVAS INVERSIONES PARA LA SOCIEDAD O A OTRAS ACTIVIDADES SOCIALES". -----

El presidente agradece a los asistentes esa aprobación unánime de las cuentas de los dos ejercicios y la confianza depositada en la Junta Directiva que las ha formulado.

El equipo auditor solicita autorización de la presidencia para ausentarse, a fin de atender otros compromisos profesionales, lo que ésta concede, no sin antes volver a agradecerles su presencia y su trabajo.

El Secretario da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO CUATRO: *Discusión y aprobación, en su caso, de propuestas de los socios recibidas de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales.*

El presidente da cuenta de que ni antes ni después de la fecha de la convocatoria se había recibido en las oficinas del Club ninguna propuesta de los socios conforme a lo previsto en los artículos 24º, 38º y disposiciones concordantes de los Estatutos y señala que, en consecuencia, “este punto decae del orden del día por no haber hecho uso ningún socio de este derecho y de esta posibilidad prevista estatutariamente conforme a las reglas establecidas”.

Al no producirse ninguna intervención, el presidente señala que “**sólo cumple, pues, en este punto dar cuenta a la Junta General, que toma razón, de que no se han producido solicitudes de los socios al amparo de los artículos 24º, 38º y disposiciones concordantes de los estatutos sociales**”.

El secretario da paso al siguiente punto del orden del día:

PUNTO CINCO: *Exposición de las medidas provisionales adoptadas por la Junta Directiva al amparo de lo estatutariamente establecido y de otras propuestas de la misma, para su ratificación y/o aprobación, en su caso.*

El Presidente señala que, “como siempre, a lo largo del año la Junta Directiva ha estudiado y tomado algunas medidas de gestión, dentro de sus atribuciones estatutarias, de las que pasamos a informar a la Junta General, conforme a lo también establecido en los Estatutos, para conocimiento de todos ustedes y para someterlas a su consideración, ratificación o, llegado el caso, revocamiento”.

El señor Medin señala que estas medidas se presentarán por bloques e indica que se abrirá un turno de intervenciones al final de la explicación de cada grupo de temas.

A) Solicitud de un Préstamo ICO.

Señala el presidente que, como ya se indicó en su Informe, ante la incertidumbre de las consecuencias de la pandemia y aprovechando las condiciones favorables facilitadas por el Gobierno de la nación para paliar en cierta manera la crisis económica y de liquidez derivada de la misma, se solicitó en el año 2020 un préstamo ICO con garantía del estado por importe de cuatrocientos mil euros (400.000,00€), un año de carencia y un interés de poco más del uno por ciento. La operación se cerró con ABANCA, por ofrecer las mejores condiciones. Indica que, siguiendo las facilidades de financiación por la pandemia del COVID-19, a lo largo del 2021 se pudo ampliar en otro año más el período de carencia del mismo, a lo que se acogió el Club, y que la operación fue formalizada ante notario.

Dice el presidente que se trata de informar de estas operaciones a la Junta General, para su conocimiento y toma de razón y para que, en su caso, sea ratificado este acuerdo adoptado por la Junta Directiva.

D. Luis CS pregunta cual es el vencimiento o período de amortización del préstamo, a lo que el presidente responde que era a 5 años, pero que cuando se pudo ampliar el período de carencia, también se amplió el período de amortización a siete años, siendo el interés del 1,23% anual. También señala que se empezará a amortizar en junio del año 2022.

No se producen más intervenciones, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO: "SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, SIN NINGUN VOTO EN CONTRA NI NINGUNA ABSTENCION, TOMAR RAZÓN Y RATIFICAR LA DECISION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE HABER SOLICITADO A FAVOR DEL CLUB Y FORMALIZADO CON LA COMPAÑÍA ABANCA, UN CREDITO 'ICO' CON GARANTÍA DEL ESTADO POR UN IMPORTE DE CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000,00€), INCLUSO SE RATIFICA LA POSTERIOR MODIFICACION DE LAS CONDICIONES DEL MISMO QUE EN LA ACTUALIDAD SON CON UN INTERES ANUAL DEL UNO COMA VEINTITRES POR CIENTO (1,23%), UN PERIODO DE CARENCIA INICIAL DE UN AÑO, AMPLIADO A DOS Y UN PERIODO INICIAL DE AMORTIZACIÓN DE CINCO AÑOS, AMPLIADO A SIETE, QUE EMPEZARA A CONTAR EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS". -----

B) Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTEs).-

Indica el presidente que como ya quedó dicho, motivado también por la pandemia, el Club permaneció obligadamente cerrado durante parte de los años 2020 y 2021, por lo que la Junta Directiva instó ante la autoridad laboral competente la suspensión temporal de parte de los contratos de los trabajadores mediante Expedientes de Regulación Temporal de Empleos (ERTEs), que fueron aprobados. Dice que en el apartado de "Informe de la Presidencia" ya se explicaron los criterios y los trabajadores afectados, figurando los expedientes completos en las oficinas del Club. Dice que la decisión de inclusión o no de un trabajador en los ERTes fue por objetivas necesidades de los servicio a prestar o mantener y, en casos de igualdad, incluso por sorteo. Dice que el motivo de esta decisión, incómoda de tomar aunque necesaria, fue el preservar el equilibrio económico-financiero y la viabilidad del Club e, incluso, el mantenimiento a medio y largo plazo de los empleos. Informa que "a día de hoy, permanecen en ERTE tres empleados".

Abierto el turno correspondiente no se producen intervenciones, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO: "SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, SIN NINGUN VOTO EN CONTRA NI NINGUNA ABSTENCION, TOMAR RAZÓN DE LA SUSPENSION TEMPORAL DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO DE PARTE

DEL PERSONAL LLEVADA A CABO MEDIANTE EXPEDIENTES DE REGULACION TEMPORAL DE EMPLEOS, ACORDADA EN SU MOMENTO POR LA JUNTA DIRECTIVA, Y RATIFICAR LA MEDIDA ADOPTADA PARA MANTENER EL EQUILIBRIO ECONOMICO-FINANCIERO DE LA SOCIEDAD, FACULTANDO, TAN AMPLIAMENTE COMO PRECISO FUERE, AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA O A LA PERSONA EN QUE EL DELEGUE PARA GESTIONAR A SU CRITERIO LOS ACTUALES ERTES O LOS FUTUROS QUE, EN SU CASO, SE CONSIDERASE CONVENIENTE SOLICITAR, SEGÚN SU CRITERIO". -----

- C) Discusión sobre el movimiento de altas y bajas de socios; ocupación de las distintas sedes, secciones e instalaciones del Club; cambio de hábitos sociales y revisión de acuerdos de Juntas Generales anteriores sobre autorización del número máximo óptimo de socios posibles. Conveniencia de realizar estudios y toma de decisiones sobre ampliación del Parque de la Zapateira y cambios de uso y adaptaciones en cualquiera de las dependencias sociales.

Se proyectan distintos cuadros y el presidente hace distintos comentarios sobre los motivos y los tipos de las altas y bajas de socios producidos, completando lo ya informado anteriormente, y señala que en enero del 2008 teníamos 4.345 socios titulares y a día de hoy son 2.308 por lo que entre esas dos fechas se produjeron 2.037 bajas netas, lo que a simple vista haría pensar en una menor congestión actual en las instalaciones, pero dice que "no es así y un 'barómetro' que lo indica es el parking que cada vez con más asiduidad está abarrotado, incluso en horario de escuelas deportivas". Hace otras aclaraciones sobre el movimiento de socios, con clara tendencia a la baja, presentando la curva de evolución del número de socios los habituales picos al alza que se producen en temporada de verano por nuevas altas o reincorporaciones de gente en situación de 'baja temporal', que vuelven a disminuir al final del verano y dice que los efectos de las distintas crisis económicas sufridas por el país son evidentes.

Dice el presidente que cada vez son menos las altas que se producen motivadas principalmente por las instalaciones de la calle Real, salvo por el uso del gimnasio. Apostilla que "esto es un evidente cambio del paradigma de comportamiento y de la utilidad e interés que reporta el club a sus actuales nuevos socios, y previsiblemente también a los futuros, y "es una circunstancia que habrá que tener muy en cuenta para gestionar el Club incluso ya a corto plazo".

Recuerda el presidente que hace más de quince años, la Junta General tomó un acuerdo de autorizar a la Junta Directiva a incrementar el número máximo de socios titulares hasta los cuatro mil quinientos y que ese acuerdo sigue formalmente vigente. Comenta que ese acuerdo se tomó incluso antes de que se construyesen las piscinas climatizadas, las pistas de padel, otras mejoras e instalaciones y la ampliación del gimnasio y que en el momento que se tomó, ese acuerdo era totalmente razonable y viable pero que con el transcurso del tiempo ese número máximo de socios ya sería utópico e inviable y no sería

posible alojarlo en el Parque a pesar del aumento de instalaciones realizado desde la toma del citado acuerdo.

Indica que las razones son varias, pero la fundamental es que en los tiempos en que se adoptó el acuerdo había muchos socios que pagaban la cuota sin hacer uso efectivo de las instalaciones y que ahora ha habido "un cambio del chip del socio" por el cual la mayoría de los actuales socios usan de forma efectiva e intensamente las instalaciones o servicios y cuando no lo hacen, directamente se dan de baja. Esto es particularmente así en el caso de los usuarios del Parque de La Zapateira por lo que, por mucho que se hayan ampliado las instalaciones, se colapsarían con mucho menor número de socios-usuarios que el autorizado en su día.

Dice que los socios "que pagan cuota pero que no usan el Club" desgraciadamente cada vez son menos pero que desde el punto de vista de la financiación del Club eran y son muy interesantes aunque sea un tipo "a extinguir". Señala que otra particularidad real es que, en general, cuando un socio-usuario del edificio de la calle Real se da de baja, es irrecuperable definitivamente mientras que reingresos de socios-usuarios de La Zapateira son más posibles.

Como resumen, señala el presidente, "el Parque de La Zapateira se nos ha quedado pequeño para poder crecer en número de socios y la cifra máxima autorizada en su día de 4.500 socios titulares supondría actualmente un 'colapso' cierto, por lo que parece claro que a corto o medio plazo habrá que adquirir más terrenos, para poder construir más instalaciones y poder aumentar el número de socios posibles sin colapsar los servicios ofrecidos en el Parque". Insiste en la dificultad que para esto supone la 'paralización', que dura años, de la Revisión del Plan General de Culleredo y la larga duración de cualquier tramitación municipal de estos asuntos de licencias urbanísticas.

Por el contrario, dice, "el edificio social de la calle Real cada vez está mas vacío de socios y habrá que pensar de inmediato en convertirlo en fuente de recursos atípicos para el Club, eliminando zonas que no se usen, redistribuyendo plantas y servicios, adecuando los horarios de uso de las actividades sociales o, directamente, como 'captador' de recursos económicos en horas no utilizadas o permanentemente, mediante cesiones de uso o alquileres a cambio de precio".

Continúa diciendo el presidente que "toda la capacidad económica extra que pudiera conseguirse debería invertirse principalmente en ampliación de terrenos, equipamientos y nuevas instalaciones en el Parque y también en las mejoras necesarias en el edificio social para conseguir una mayor rentabilidad económica del patrimonio social y una mejora de los servicios que se ofrezcan a los socios".

Por otra parte señala que, aunque facilitó una cómoda y más rápida llegada de los socios al club, la Tercera Ronda nos ha expropiado unos 8.000 metros cuadrados de superficie que deberíamos recuperar cuanto antes. También dice el presidente que las nuevas urbanizaciones de viviendas previstas en La Zapateira también aconsejaría o nos obligaría a crecer para poder dar cabida en el Club a estos potenciales 2.000 nuevos futuros residentes en el entorno

próximo a nuestro Parque deportivo, que no sería posible hacerlo de no ampliarlo.

Finalmente, el presidente insiste en que “para poder crecer en número de socios, tenemos que aumentar en superficie e instalaciones y esa es la actual preocupación de la Junta Directiva que les plantea esta propuesta, inicialmente de finalización del diagnóstico y realización de otros estudios sobre el particular, pero también de resolución y ejecución inicial e inmediata de las conclusiones que se deriven, y que es lo que queremos someter a su consideración, debate y aprobación, en su caso, de las autorizaciones oportunas para poderlo llevar a efecto”.

Abierto un turno de intervenciones,

Un socio que no se identifica pregunta que si cuando se dice ‘socios’, se refiere sólo a socios o también a ‘abonados’ y ‘usuarios’. Responde el presidente diciendo que estatutariamente, en el Club los Abonados son los viudos o viudas de un socio titular fallecido y que cuando habla de socios titulares se refiere a socios, incluyendo los Abonados, que estatutariamente tienen ‘voz y voto’ y que en ese grupo de socios titulares no están incluidos los ‘socios familiares’ que puedan estar ‘colgados’ del carnet de cada socio titular. Indica que, salvo caso de convenios específicos como el de URECA (actuales 89 empleados de ABANCA), no puede haber usuarios del Club que no sean socios en alguna de sus categorías.

D^a. María Dolores dO, dice que tiene la sensación que en el verano pasado hubo muchísimo mayor aforo en el Parque lo que le hacía pensar que habían aumentado mucho los socios y pregunta si puede pasar gente de fuera. Le responde el presidente que no se permite pasar gente no socia, con la excepción de lo dicho sobre convenios específicos o socios de clubes con los que se mantiene intercambio o correspondencia. Dice que incluso, por el protocolo COVID-19 continúan cancelados los 15 pases anuales (4 en verano) para personas no socias de que disponían anualmente los socios antes de la pandemia, que es otro de los recortes que han tenido que sufrir los socios por la pandemia. Señala el presidente que los 2.306 socios titulares actuales equivalen a unos 7.500 socios-usuarios en total, incluyendo los socios familiares y que de los datos de las obligadas reservas de uso de piscinas por protocolo COVID, podemos deducir que “el 100% de los usuarios de las instalaciones en verano eran socios, aunque si se congregasen todos al mismo tiempo, como dijimos antes, sería un colapso”. Como información dice el presidente que “en un día bueno de verano se pueden producir en los tornos 1.400 accesos al día y esa sensación que usted tiene de aforo completo es otro de los motivos que nos obligan a considerar imprescindible la ampliación del Parque, como lo es también el que muchas potenciales altas de socios están condicionadas a que sus hijos obtengan plaza en las escuelas, que ya están al máximo de su capacidad”.

La socia dice que el Parque ha mejorado muchísimo, sobre todo para los niños y que la piscina interior y el nuevo gimnasio son fantásticos y la higiene y limpieza también, así como la atención del personal, afirmaciones que agradece el presidente diciendo que “objetivamente creo que tenemos una buena instalación, conseguida con importantes inversiones realizadas con el esfuerzo de todos los socios y es verdad, como se ve en las cuentas, que hemos invertido durante el año cantidades importantes en maquinaria de

limpieza, desinfección y señalética específica por la pandemia, para tener las instalaciones en condiciones óptimas y un Club seguro. "Agradezco sus elogios al personal, pero en un Club tan grande hay diversidad de opiniones y sensibilidades y también hay socios que no están conformes del funcionamiento de determinados servicios como el de la cafetería, según se recoge en un reciente email enviado por un grupo de socios. Le agradezco , por supuesto, los halagos pero nosotros estamos aquí hoy fundamentalmente para atender las quejas".

El Secretario recuerda y agradece a los asistentes, aunque no sean socios titulares, que se identifiquen antes de intervenir para poder redactar convenientemente el acta de la Junta.

D. Javier P pregunta si se está en el apartado de Ruegos y Preguntas. Se le indica que no pero que se reconducirán allí las intervenciones que correspondan a ese punto. D. Javier solicita que se siga con el orden del día, lo que le agradece el presidente.

D. José Manuel EG, dice estar de acuerdo con las propuestas de la Junta Directiva pero pregunta si se ha hecho un estudio económico para saber cual es el número de socios mínimo necesario para mantener la viabilidad del Club. También propone que, "al igual que hemos hecho muchos, se vuelva a cobrar la 'cuota de entrada' a los nuevos socios en el momento en que se alcance el punto de equilibrio entre los ingresos obtenidos de ese número de socios necesario y los gastos que permitan mantener las instalaciones funcionando.

El presidente señala que, por acuerdo de la Junta General no revocado, la 'cuota de entrada' de 2.100€ sigue estando bonificada al 100% y que "el sentido de esta cuota es que el socio nuevo aporte al patrimonio social parte de lo que ya se encuentra al llegar al Club para su disfrute" y que esta bonificación se tomó en su momento para equilibrar gastos e ingresos y "poder llegar a fin de mes", pero que no deja de ser una cierta discriminación con respecto a los socios que la han pagado en su momento.

El señor Esparza dice que de esta manera se evitaría que la gente se diese de baja y alta a conveniencia. El presidente dice que eso no es exactamente así. Señala que los socios que no han pagado la cuota de entrada, por estar bonificada, entran como 'aspirantes a socio' y que no pasan a 'socio de Número' hasta que transcurren 5 años ininterrumpidos en situación de alta, plazo durante el que no pueden pedir ninguna 'baja temporal' y, si se dan de baja pierden todos los derechos y no pueden volver al Club de nuevo como 'socio aspirante'. El presidente agradece la propuesta y dice que se recogerá para cuando sea posible y conveniente aplicarla.

No se producen otras intervenciones, por lo que se someten a votación y se adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDO: "SE ACUERDA POR MAYORIA ABSOLUTA, SIN NINGUN VOTO EN CONTRA Y CON UNA ABSTENCION, AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD O A LA PERSONA EN LA QUE EL DELEGUE PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD ECONÓMICA QUE CONSIDERE OPORTUNOS PARA PODER AMPLIAR LA SUPERFICIE, EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES DEL PARQUE DE LA ZAPATEIRA Y TAMBIÉN PARA LAS MEJORAS

NECESARIAS EN EL EDIFICIO SOCIAL DE LA CALLE REAL DE A CORUÑA, PARA CONSEGUIR UNA MAYOR RENTABILIDAD ECONÓMICA DEL PATRIMONIO SOCIAL Y UNA MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE SE OFREZCAN A LOS SOCIOS , TENIENDO QUE DAR CUENTA DE LO ACTUADO EN LA SIGUIENTE JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD QUE SE CELEBRE". -----

ACUERDO: "SE ACUERDA POR MAYORIA ABSOLUTA, SIN NINGUN VOTO EN CONTRA Y CON UNA ABSTENCION, FACULTAR TAN AMPLIAMENTE COMO PRECISO FUERE AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, O A LA PERSONA QUE EL DESIGNE, PARA LLEVAR A CABO ANTE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS O INSTITUCIONES PRIVADAS O PERSONAS FISICAS O JURIDICAS CUANTAS GESTIONES SEAN PRECISAS PARA EJECUTAR Y LLEVAR A EFECTO LO APROBADO EN EL ACUERDO ANTERIOR, INCLUSO SE LE FACULTA PARA COMPRAR TERRENOS, EFECTUAR PERMUTAS , FIRMAR OPCIONES DE COMPRA Y TODO TIPO DE CONTRATOS ENCAMINADOS A CONSEGUIR EL FIN PROPUESTO APROBADO Y SE LE AUTORIZA ASIMISMO PARA FIRMAR CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE FUESEN PRECISOS AL EFECTO PERSEGUIDO, TENIENDO QUE DAR CUENTA DE LO ACTUADO EN LA SIGUIENTE JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD QUE SE CELEBRE". -----

- D) Discusión sobre la conveniencia de continuar con las inversiones necesarias para conseguir la mayor eficiencia energética de las instalaciones sociales, con solicitud de subvenciones del INEGA y/o instituciones similares y aprobación, en su caso, de las propuestas de inversión planteadas.

El presidente muestra en pantalla unos cuadros comparativos de los consumos energéticos en el Parque de La Zapateira en los períodos mensuales de junio a octubre del año 2020 y en el mismo período de cinco meses en el año 2021 actual, para concluir que con las inversiones realizadas en mejora de la eficiencia energética se consiguió un importante ahorro de energía, que continuará en años sucesivos.

Proyecta en pantalla cuadros y gráficas de los consumos e importes de las respectivas facturas de suministro eléctrico que se recogen en las siguientes tablas:

| CONSUMOS (KWh) | Año 2021 | Año 2020 |
|-----------------------|-----------------|-----------------|
| Junio | 43.348 | 54.091 |
| Julio | 44.844 | 63.403 |
| Agosto | 57.210 | 68.152 |
| Septiembre | 57.253 | 72.284 |
| Octubre | 62.609 | 59.532 |

| FACTURACION (€) | Año 2021 | Año 2020 |
|------------------------|-----------------|-----------------|
| Junio | 13.798 € | 6.458 € |
| Julio | 12.846 € | 7.936 € |
| Agosto | 12.837 € | 7.796 € |
| Septiembre | 10.793 € | 7.903 € |
| Octubre | 13.914 € | 6.403 € |

Pone de manifiesto el espectacular incremento de las tarifas eléctricas habido que, incluso con el ahorro producido en el consumo de KWh en el período comparado del actual año, se duplicó la factura, estimando que casi se hubiera triplicado el gasto de no haber hecho las inversiones realizadas para hacer la instalación más eficiente energéticamente.

Explica que la Junta Directiva había valorado la conveniencia de proseguir con las inversiones para conseguir una mejor eficiencia energética y un menor gasto, aprovechando las subvenciones que concede el INEGA para instalación de placas solares iónicas fotovoltaicas, aerotermias, variadores electrónicos de motores, domótica de regulación y control, etc. Plantea que las placas termodinámicas perdieron eficiencia debido al mayor precio de la electricidad necesaria para comprimir los fluidos del sistema.

Dice que este tipo de subvenciones se solicitan a través de la empresa instaladora del equipamiento de eficiencia energética, que también se encarga de los necesarios proyectos técnicos, que ya están incluidos en los precios ofertados, y hubo que solicitar la subvención en un corto plazo de tiempo para que no se agotasen los fondos previstos, por lo que se adelantó la decisión de hacerlo, haciendo uso de las atribuciones y requisitos establecidos en los estatutos sociales, y ahora se presenta a reglamentaria ratificación de la Junta general. Señala que la empresa contratada ha sido CREATIVE GLOBAL BUSINESS, S.L. ("Creative energy"), que es la misma que ya se utilizó en años anteriores para ejecutar estas mejoras del rendimiento energético de las instalaciones sociales y que se encarga de gestionar ante la Xunta las subvenciones.

Informa que el Presupuesto de inversión que se presentó para solicitar la subvención alcanza un montante de 202.000€ (244.420€ euros, IVA incluido), esperándose conseguir una subvención de 68.000€ que junto a la recuperación pendiente del año anterior de 37.186,40€ hacen una deducción total prevista de 105.386,40€, por lo que el desembolso real a realizar por el Club alcanzaría actualmente la cifra estimada de 116.902,46€ (IVA incluido), pendiente de confirmación definitiva en función de la subvención que efectivamente se nos conceda. Esta inversión prevista y presupuestada se desglosaría de la siguiente manera:

| | |
|--|-------------|
| Instalación fotovoltaica de 100 KWp | 103.000,00€ |
| 8 equipos de aerotermia alta temperatura de 120 Kw | 99.000,00€ |
| Total suministro e instalación de equipos | 202.000,00€ |
| IVA | 42.420,00€ |

| | |
|---|--------------------|
| INVERSION REAL TOTAL estimada | 244.420,00€ |
| Deducción por subvenciones previstas y otros créditos | 105.396,40€ |

Con lo que resultaría:

| | |
|--|--------------------|
| Base imponible inversión a pagar por el Casino | 96.613,60€ |
| IVA | 20.288,86€ |
| TOTAL A DESEMBOLSAR POR EL CLUB | 116.902,46€ |

Dice el presidente que el pago estaría financiado sin intereses, aplazado en 48 cuotas mensuales de 2.435,47 €/mes y que el retorno total de la inversión se estima en 5 años, con los ahorros previstos.

Abierto un turno de intervenciones, **D. Luis CS** pregunta con que compañía se tiene contratado el suministro de electricidad y con que tipo de contrato y si la tarifa es fija, a lo que el presidente señala que actualmente es con la distribuidora UNILECTRIC, que está en Córdoba pero que vamos cambiando continuamente a la que en cada período nos ofrece mejores precios, durando cada contratación un año normalmente.

El gerente de la Sociedad amplía la respuesta diciendo que en la actualidad se está en el mercado libre en electricidad y a precio fijo en el suministro de gas y que la previsión de la evolución de los precios es incierta dada la situación de la crisis del suministro mundial de gas que afecta a su propio precio y al de la electricidad, aunque se estima que a partir de marzo bajarán los precios. Dice que desde hace cuatro años se ha sustituido en el club el gas-oil por gas natural y que, ante unas condiciones tan cambiantes para los suministros energéticos, se trata de contratar por períodos cortos para conseguir los mejores precios en cada momento y se trata de optimizar la eficiencia energética de las instalaciones, aunque también se está padeciendo la escasez mundial de suministros de los materiales necesarios por el tema de la crisis en el transporte de los mismos y las roturas de stocks.

Don Javier P dice que le ha sorprendido los consumos producidos habiendo estado el club cerrado bastante tiempo y, con respecto a la inversión que se propone, pregunta si se ha tenido en cuenta en los estudios realizados el cambio de luminarias porque le da la sensación de que no son de bajo consumo, al menos en la parte de las instalaciones deportivas.

El presidente responde que desde hace varios años se ha cambiado la iluminación general convencional por otra de bajo consumo o leds y que actualmente también se están sustituyendo las luminarias de las canchas deportivas a medida que se diseñan nuevos proyectores de leds adecuados para esas instalaciones a un precio razonable, aunque siguen siendo caros pero con tendencia a la baja. Dice que se van sustituyendo paulatinamente a medida que se funden los focos antiguos, tanto en las canchas de tenis como de padel y que también se hará próximamente con los de la polideportiva, a medida que se vayan teniendo recursos disponibles para ello. Dice que el juego de focos led para cada pista de tenis está actualmente en unos 2.400€ por cada pista, sin incluir mano de obra de instalación.

En lo referente a los cuadros comparativos de los consumos de las instalaciones en los años 2020 y 2021, el Gerente contesta que sí son totalmente comparables ya que sólo se analizaron períodos de meses en ambos años en que las instalaciones estuvieron abiertas y a disposición de

los socios y que los consumos no dependen de que haya más o menos usuarios ya que el funcionamiento de los motores para la recirculación, calentado y depuración de las aguas del vaso y del acondicionamiento del aire y grado de humedad funcionan 'en continuo' para mantener los parámetros adecuados, lo que es incluso más económico, que 'parar' y 'rearrancar' el proceso.

No habiendo más intervenciones sobre el particular, se pasó a la fase de votación, adoptándose los siguientes acuerdos:

ACUERDO: "SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, SIN NINGUN VOTO EN CONTRA NI NINGUNA ABSTENCION, TOMAR RAZON Y REFRENDAR EL ACUERDO YA ADOPTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE IMPLEMENTAR EN LAS INSTALACIONES SOCIALES DEL PARQUE DEPORTIVO DE LA ZAPATEIRA, LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA CONSEGUIR UNA MAYOR EFICIENCIA ENERGETICA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE APARTADO, CON APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DEL ENDEUDAMIENTO EXPRESADO QUE TAL INVERSION SUPONE Y CON LAS CONDICIONES DE FINANCIACION QUE TAMBIEN SE HAN SEÑALADO". -----

ACUERDO: "SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, SIN NINGUN VOTO EN CONTRA NI NINGUNA ABSTENCION, FACULTAR, TAN AMPLIAMENTE COMO PRECISO FUERE, AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, O A LA PERSONA QUE EL PUEDA DESIGNAR, PARA INTERPRETAR Y REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL ACUERDO ANTERIOR, INCLUSO VARIANDO LA EMPRESA QUE EJECUTE LOS TRABAJOS O LOS TECNICOS QUE REDACTEN LOS PROYECTOS NECESARIOS Y A REALIZAR TODOS LOS TRAMITES PRECISOS ANTE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y OTRAS ENTIDADES PARA CONSEGUIR LAS SUBVENCIONES OPORTUNAS PARA EL PROYECTO DE INVERSION CITADO". -----

- E) Discusión sobre posible conveniencia de solicitar los permisos administrativos de todo tipo que sean necesarios para poder desarrollar en las instalaciones de la Sociedad distintos cursos de formación.-

El presidente indica que la Junta Directiva ha analizado la conveniencia de solicitar los permisos administrativos de todo tipo que sean necesarios para poder desarrollar con carácter temporal o permanente en todas las instalaciones o espacios de la Sociedad que se encuentren disponibles o que no sean utilizadas por los socios, cursos de formación, a cambio de un precio para el Club.

Dice que entraría este punto dentro de lo ya aprobado para captación de recursos atípicos, pero que se presenta aparte ya que se necesitan unos permisos y requisitos especiales y existe un proyecto técnico visado por el Colegio profesional correspondiente, redactado a cuenta de una empresa especializada en Formación de todo tipo, para adecuar a este fin y a la normativa específica de aplicación, el uso de una parte de las instalaciones del Parque de La Zapateira. Señala que, en todo

caso, esta cesión de uso sería temporal y sólo en los momentos en que los socios no utilizaran ese espacio. Indica que las adaptaciones necesarias serían mínimas, no les costarían nada al Casino y quedarían a beneficio del Club.

Abierto un turno de intervenciones,

D^a. Begoña R pregunta que tipo de formación es la que se incluye en el proyecto presentado y pide que se concrete más y se indique en que horarios se impartiría el curso y en que medida afectaría a los socios.

Responde el presidente diciendo que con independencia del proyecto concreto ya presentado que corresponde a un "Centro de formación para el empleo de adultos", redactado por encargo de la empresa PRAXIS, S.L.U., la autorización que se plantea es para cualquier tipo de formación compatible con el uso principal deportivo y de ocio del Parque y que las clases siempre serían cuando la instalación en que se impartan no sea utilizada por los socios en ese horario. En concreto, señala que en el caso del proyecto presentado, los cursos se impartirían en la planta primera del edificio social del Parque y que no se prevén obras que alteren su disposición actual.

D. Javier P indica que una actividad de este tipo ocuparía también plazas de aparcamiento, lo cual podría ser un problema.

Le responde el presidente que en los horarios previstos para la formación eso no es probable que ocurriera ya que se trata de ocupar el club con actividades a cambio de precio siempre y cuando no hubiera socios utilizando las instalaciones y que en verano no está previsto que se realicen estos cursos porque estarían ocupados esos espacios por los campamentos de los niños, que tendrían prioridad.

D. Ramón P pregunta que como se sabe a priori que haya plazas disponibles en el parking.

El presidente insiste que estos cursos no son permanentes y que la duración prevista de cada uno está entre 15 o 20 días. Por otra parte señala que por el control de acceso en los tornos, se sabe en cada momento el grado de ocupación de las instalaciones, las horas de entrada y salida de cada socio, la ocupación en las distintas franjas horarias y cada vez se implementan y analizan más datos que nos permiten estadísticamente establecer previsiones sobre el particular y otra información muy valiosa para la gestión del club.

D. Roberto L pregunta cuánto se ocupa por las mañanas la parte superior de la cafetería del Parque.

Le responde el presidente diciendo que en general puede decirse que está desocupada, excepto los fines de semana y, en verano, por las actividades de los campamentos, con independencia de que un día concreto haya un evento programado con antelación.

D. Iván G reitera la pregunta de cuando se usa este salón por las mañanas. El presidente responde que casi nunca.

Un socio que no se identifica pregunta que si lo que se pretende, en definitiva, es rentabilizar espacios ociosos. El presidente responde que efectivamente eso es lo que trata de explicar.

D^a. Susana B dice que está de acuerdo en que se usen para captar recursos atípicos los espacios que estén desocupados y pregunta si esa planta se puede usar normalmente por los socios "porque tengo entendido que no, por estar restringida a los socios".

El presidente le responde que en general todos los espacios del club están a la libre disposición de los socios, solo limitados por motivos muy concretos como pudiera ser un campeonato o actividad, un cumpleaños o un evento particular que a juicio de la Directiva, haciendo uso de las atribuciones que le asignan los Estatutos, estime conveniente realizar o lo considere de interés social o colectivo. Dice que es verdad que esa planta estuvo restringida a los menores de 16 años que no estuviesen acompañados por sus padres y que había unos rótulos en las escaleras de acceso que así lo hacían saber. Dice que esa primera planta no forma parte habitual de la concesión de la cafetería y por eso allí no sirven los camareros excepto en los días concretos en que la Junta Directiva lo autoriza expresamente. Informa que tampoco el concesionario tiene el uso exclusivo de la planta baja, que es el 'salón de estar' de los socios en el que pueden consumir o no. También dice que, "por sentido común, si un solo socio está usando toda la planta primera, a los efectos que estamos considerando en el punto que estamos tratando y por razones de interés colectivo, tendríamos que considerar que ese espacio se encontraría vacío".

La socia agradece la explicación de que esa planta primera podía normalmente usarse "cosa que desconocía y que permitiría descongestionar la cafetería algunos días por las tardes".

El presidente dice que la Junta Directiva estará receptiva a cuantas sugerencias propongan los socios en aras a desarrollar los estudios a los que se refirió en su exposición y señala que, a tal objeto, siempre estarán las oficinas del Club a disposición de los socios para recibir sus sugerencias, propuestas y comentarlas.

No habiendo más intervenciones se pasa a la fase de votación, adoptándose los siguientes acuerdos:

ACUERDO: "SE ACUERDA POR MAYORIA ABSOLUTA, CON UN VOTO EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES, AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA LA SOCIEDAD PARA QUE, PREVIA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS QUE CONSIDERE OPORTUNOS, PUEDA SOLICITAR LOS PERMISOS ADMINISTRATIVOS QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE SE PUEDAN IMPARTIR CURSOS DE FORMACION EN LOS HORARIOS Y ESPACIOS LIBRES DE LA SOCIEDAD NO UTILIZADOS POR LOS SOCIOS, COMO MODO DE CAPTAR MEDIANTE PRECIO RECURSOS ATIPICOS PARA EL CLUB, FACULTANDO, TAN AMPLIAMENTE COMO PRECISO FUERE, AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD O A LA PERSONA QUE EL PUEDA DESIGNAR, PARA INTERPRETAR, COMPLEMENTAR Y REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL ACUERDO ANTERIOR, Y PARA SELECCIONAR Y CONTRATAR A LAS EMPRESAS QUE IMPARTAN LOS CURSOS Y PARA FIJAR LOS LUGARES, PRECIOS, HORARIOS Y DEMAS CONDICIONES DE LAS CESIONES DE USO DE LOS RESPECTIVOS ESPACIOS DE CUALQUIERA DE LAS SEDES DEL CLUB". -----

El Secretario da paso al siguiente punto del Orden de día.

PUNTO SEIS: Nombramiento o renovación del cargo de Defensor del socio para el período 2021-2026, conforme a lo estatutariamente establecido.

Indica el presidente que la figura del Defensor del Socio se incorporó a los Estatutos mediante una propuesta suya, que en su momento fue aprobada por la Junta General. Indica que cada mandato en el cargo es por períodos de cinco años, aunque puede ser renovada la misma persona, sin límite de veces por mandatos sucesivos de cinco años cada uno, si así lo decide la Junta General. Señala también que para ser nombrado es necesario tener la condición de Socio de Número y que el primer y único Defensor del Socio que tuvo hasta la fecha el Club ha sido D. Manuel Meiriño Sánchez, que, en este caso, es abogado de profesión.

Abierto un turno de intervenciones,

D. Manuel Meiriño Sánchez dice que él ya es sexagenario y lleva cuarenta años en el Club y que asiste todos los días al edificio social, aunque menos al Parque deportivo. Dice entender el cargo fundamentalmente como una defensa de los intereses de la Sociedad más que, aunque también, de los intereses particulares de un determinado socio. "Yo creo en un proyecto colectivo como Sociedad y la Sociedad no avanza si se deja ir por individualidades o intereses individuales. Esta es mi filosofía y así la expongo". Para terminar dice que admitiría, como mucho, estar en el cargo un único mandato más ya que llegado a término el mismo seguramente ya casi se le impondría la insignia de oro del Club, y habrá que dejar ya paso a otra persona. Remata diciendo que "sigo teniendo ilusión para el desempeño del cargo y me pondría a disposición de todos los socios".

El presidente señala que el cargo de Defensor del Socio, como el de cualquier miembro de la Junta Directiva, es totalmente altruista y sin ningún tipo de remuneración. Dice que "esto debe quedar claro, para agradecer especialmente su trabajo tanto a D. Manuel como a cualquier otra persona que pueda sucederle".

Interviene la socia **D^a Begoña R** diciendo que desconoce la manera de ponerse en contacto con el Defensor del socio.

Le responde el presidente diciendo que es a través de un email dirigido al Defensor del socio, enviado a oficinas@sportingclubcasino.es o socios@sportingclubcasino.es, o directamente en las oficinas de la Sociedad, que le hacen llegar las peticiones, demandas o escritos recibidos y es el Defensor el que, una vez avisado, se pone en contacto con el socio que lo solicita.

Interviene D. Manuel Meiriño diciendo que el está todos los días en el Club y que a través de cualquier empleado se puede poner cualquier socio en contacto con él.

Interviene el Secretario, señor De Ben para decir que entiende claramente que lo que quiere doña Begoña es saber como hacer para ponerse en contacto

directo con el Defensor, sin pasar por ningún otro intermediario o filtro, a lo que la socia interviniente y otros socios asienten.

Indica el presidente que los Estatutos definen claramente las funciones y atribuciones de cada órgano de gobierno de la Sociedad, por lo que debe quedar claro que "estatutariamente, la figura del Defensor está concebida para intervenir como una 'segunda instancia' en caso de que la Junta Directiva, la Oficina o cualquier otro servicio del Club no resuelva adecuada, directa y satisfactoriamente un asunto de la forma que es su obligación hacerlo".

Después de **otra intervención de la socia**, que señala que debería el Defensor poder canalizar las inquietudes de los socios y "que sería deseable un trato colaborativo y de cordialidad y puesta en común de cosas con él", le responde el presidente diciendo que el Defensor que resulte elegido goza estatutariamente de plena autonomía para desempeñar su función, ajeno totalmente a ninguna supuesta directriz de la Junta Directiva, por lo que se estará a lo que considere el elegido, que incluso puede obligar a la Junta Directiva a actuar de una determinada forma.

Un socio que no se identifica opina que podría habilitarse un correo electrónico para estos casos.

Le responde el presidente diciendo que se podrá habilitar el email defensordelsocio@sportingclubcasino.es, siempre que el Defensor elegido lo autorice. El señor Meiriño indica que no tendría inconveniente.

No habiendo más intervenciones, se entra en el turno de votación sin que se postulen más candidatos que el actual Defensor del Socio, acordándose:

ACUERDO: "SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, SIN NINGUN VOTO EN CONTRA NI NINGUNA ABSTENCION, NOMBRAR DEFENSOR DEL SOCIO PARA EL PERIODO 2021 AL 2026 A D. MANUEL MEIRIÑO SANCHEZ (SOCIO DE NUMERO 4.960), TITULAR DEL DNI Nº 36039629D, EXTENDIÉNDOSE COMO MÁXIMO LA DURACIÓN DE SU MANDATO HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026. EL SEÑOR MEIRIÑO ACEPTA EN ESTE MISMO MOMENTO EL CARGO PARA EL QUE HA SIDO NOMBRADO". -----

El presidente agradece la generosidad del señor Meiriño por aceptar el cargo y el Defensor del Socio renovado agradece la unanimidad de la votación diciendo que "espera estar a la altura que todos los socios merecen".

El secretario da paso al siguiente punto del orden del día,

PUNTO SIETE: *Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto económico ordinario para el ejercicio 2021.*

El presidente señala que el Presupuesto lo han recibido todos los socios titulares y que la Junta Directiva, sobre todo mientras dure la situación de

pandemia, ha considerado conveniente ser prudente y cauta, proponiendo un presupuesto corriente ordinario contenido, desglosado en partidas similares a las del año anterior, ajustando los importes de conformidad con lo realizado el año pasado y con la proyección y estimación futura de gastos e ingresos que se consideran necesarios.

Presenta el Presupuesto para el año 2021 en los términos que figuran en el cuadernillo remitido a todos los socios, con unos Ingresos previstos de 2.786.700€ y una previsión de Gastos de 2.779.700€, previéndose un excedente del presupuesto corriente de 7.000€.

Se realiza el desglose de las distintas partidas globales que lo conforman, las cuales comprenden en Ingresos las siguientes cantidades: 2.155.000€ de Cuotas sociales, 386.000€ de Cuotas adicionales (escuelas), 33.000€ para Subvenciones y publicidad, 59.700€ para Servicios e ingresos diversos, 30.000€ de Propiedades cedidas, 98.000€ de Canon de antenas y 25.000€ de Cafeterías propias.

El desglose en cuanto a Gastos comprende: 199.000€ para Actividades, 469.600€ para Estructura social, 113.000€ para Tributos, 1.615.000€ para Gastos de personal, 34.000€ para Gastos financieros, 322.000€ para Amortización de inmovilizado y 27.100€ para Pérdida de créditos incobrables.

En aras a la brevedad, ya que es un documento que figura en los archivos de la Sociedad y en el cuadernillo enviado a todos los socios y que puede considerarse incorporado a esta acta como un anexo a la misma, el presidente no expone un mayor y más detallado desglose de los ingresos y gastos presupuestados diciendo que sí lo haría si fuese demandado por los socios asistentes, por lo que abre el turno de intervenciones.

Abierto el turno de intervenciones,

Interviene **D. Luis CS**, que señala que a las alturas del año en que se está, difícilmente puede hacerse un seguimiento del presupuesto presentado y propone que, a este fin, en el plazo más breve posible se presente o se anticipe el Presupuesto para el año 2022, bien en los Tablones de anuncios o enviándolo por email a los socios, para evitar un lapso de tiempo en que los socios no tendrían información.

El presidente responde que está totalmente de acuerdo con la propuesta, pero que este año, por los retrasos obligados por mor de la pandemia, es totalmente excepcional, lo que permitió que en el presupuesto ya se estiman datos reales del propio año. Explica que los presupuestos definitivos de cada año se redactan una vez realizada la auditoría de las cuentas del año anterior, que este año fue en mayo, pero que se tratará de adelantar lo más posible, indicando que ya se suele adelantar los trabajos de auditoría de las cuentas del primer semestre al año en curso, aunque la formulación de las cuentas del año anterior se suele hacer en la segunda quincena de cada mes de marzo.

El señor C insiste en la conveniencia de su propuesta que es agradecida y recogida en su totalidad por el presidente aunque matiza que no puede decirse propiamente que exista 'desinformación' ya que en cualquier momento del año, cualquier socio puede recabar libremente de las oficinas cualquier información sobre la contabilidad.

No se produce ninguna intervención sobre el particular, por lo que se adopta el siguiente acuerdo

ACUERDO: "SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, SIN NINGUN VOTO EN CONTRA NI NINGUNA ABSTENCION, APROBAR EL PRESUPUESTO CORRIENTE DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL Y QUE FIGURA EN EL CUADERNILLO ENVIADO A LOS SOCIOS, ESTO ES, UN PRESUPUESTO DE INGRESOS DE DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS EUROS, UN PRESUPUESTO DE GASTOS DE DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS EUROS, AUTORIZÁNDOSE ASIMISMO A LA JUNTA DIRECTIVA, EN SU CASO, PARA QUE APLIQUE EL EXCEDENTE PREVISTO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE POR IMPORTE DE SIETE MIL EUROS, O AQUEL QUE SE PUEDA REALMENTE PRODUCIR, A NUEVAS INVERSIONES PARA LA SOCIEDAD O A OTRAS ACTIVIDADES SOCIALES". -----

El Secretario da paso al siguiente punto:

PUNTO OCHO: *Ruegos y preguntas.*

Manifiesta el presidente que este es un punto importante en la reunión ya que es el momento en que cualquier socio puede exponer sus quejas, denuncias, sugerencias e inquietudes, en la seguridad de que serán estudiadas convenientemente por la Junta Directiva. Recuerda que, estatutariamente, este punto es obligado en cualquier Junta General Ordinaria.

Dice que "como ya se ha dicho al comienzo de la Junta, se recogen aquí todas las intervenciones ya habidas, que no se hubieran ya recogido en otro punto y que debieran producirse en este punto, junto con las intervenciones específicas que se produzcan ahora".

Abierto el turno de intervenciones,

D. Javier P expone varios asuntos, que le gustaría que constasen en acta:

- Sugiere que además de evaluar la conveniencia de ampliar los terrenos del Parque, deberían estudiarse los espacios que no se usan o están infrautilizados a los que podría darse otro uso para descongestionar sobre todo en verano, pone como ejemplo la zona entre el paseo del merendero y la calle Mandeo, conocida coloquialmente como 'el monte' o 'el laberinto'.

- Dice tener una idea bastante clara del motivo por el que se producen las bajas de socios.

- Dice ser socio de Número desde hace 30 años y haber notado una cada vez mayor masificación y un progresivo deterioro de la convivencia al no cumplir los socios unas elementales normas de urbanidad que hacen muy incómodo el uso de las instalaciones sobre todo en verano y que revela una falta total de educación, como ya le comenté al presidente hace cuatro años. Existen normas de uso escritas pero se saltan e ignoran sistemáticamente y los empleados no las hacen cumplir. Pone como ejemplo el comer en el recinto de piscinas, que se convierten en verano en un 'picnic'.

- Suciedad generalizada, "por el suelo y en los cubos que no los recoge nadie y el viento se encarga de agravar la situación".
- Zonas descuidadas y sucias "a monte y a basura, muy visibles" y cierre con falta de mantenimiento en el linde sur de la finca que podía ser, en su caso, ocultada con un muro verde.
- En momentos se hace imposible conseguir una plaza de aparcamiento.
- En resumen, el deterioro en las condiciones de convivencia es causa de la baja de muchos socios que conozco.
- Otra cuestión que comprendo que no es para contestar ahora es que en muchas de las instalaciones del Casino pasa lo que pasa con una mancha de humedad que podemos tener en casa, que de verlas todos los días ya las vemos como normales o dejamos de verlas, pero sí las ve el que viene de visita. Esto pasa en el depósito de detrás de la cafetería que está lleno de trastos viejos y en otras zonas que son visibles y están a monte y que deberían ocultarse con un seto verde. Tumbonas que se deterioran o se rompen y que nadie las retiran y forman parte permanente del paisaje.
- Los socios no nos merecemos esto y no es tan difícil limpiar si se hace uso del personal que hay.
- Pregunta que se va a hacer en la antigua zona de jardín próxima a las pistas de tenis cubiertas que ahora está descuidada y horrorosa.
- Dice que, en su opinión, un motivo de las bajas de socios es por la incomodidad actual de uso del Club y por la falta de educación y convivencia expuestos.
- Lo dicho hasta ahora es una cuestión incómoda y estética, pero quisiera apuntar otro asunto más grave que es que mi hija de trece años cuando está en el vestuario femenino tiene que sufrir una permanente invasión de niños descontrolados cuyos padres no impiden que entren allí, lo cual es muy incómodo para ella y para su madre. Muchos padres son permisivos con esa actitud. Ya nos hemos quejado de eso pero espero que esta vez quede reflejado en el acta y tomarán medidas, pero pase por que un empleado controle estas conductas, porque sino, seguirán sucediendo.
- Dice no necesitar contestación en este momento, ya que comprende que puede no ser posible.

Finaliza el socio su exposición ofreciéndose a enviar al Club un video con las deficiencias que puso de manifiesto y las zonas "manifiestamente mejorables".

El presidente, después de pedir al socio una ampliación o pormenorización más detallada de alguna de las cuestiones expuestas, dice que tratará de contestar a todo lo planteado porque precisamente estamos en el punto del orden del día para hacerlo, aunque si hay algo que no podamos, tomaremos nota para contestar lo antes posible.

El presidente le agradece sinceramente a D. Javier su intervención y dice que, en general comparte sus apreciaciones y el deseo de que la imagen visual del Club mejore así como la excelencia que pretende en la manera en que se deben de prestar los servicios que oferta el Club, objetivo que comparte e intenta conseguir la Junta Directiva pero que por cuestiones presupuestarias no siempre es posible en la medida deseada. No obstante, dice que discrepa de que la realidad sea tan extremadamente mala como se ha expuesto.

Dice que, "lamentablemente, cualquier persona que no conociera el Parque y oyese su intervención diría que estaríamos en un Club que sería cualquier cosa menos excelente. Nos gustan los socios 'exigentes' en eso, así que

muchas gracias por su exposición y trataremos de conseguirlo, o, al menos, lo intentaremos y procuraremos poner remedio a las deficiencias que ha dicho”.

Indica el presidente que “el Club es, ni más ni menos, el reflejo de la propia sociedad actual general, que hace que el deterioro de la convivencia y de las normas de urbanidad ‘en la calle’, se transmiten lamentablemente al interior del Club y cuesta erradicarlas”. Pone como ejemplo algunos comportamientos minoritarios indeseables que se hacen muy visibles pero que entiende que la gran mayoría de los socios mantienen un buen comportamiento y son los que sufren las consecuencia del inadecuado comportamiento de los otros. Señala que en cuestión de limpieza, es incluso fundamental la percepción de que las cosas están limpias y que es evidente que un solo papel en el suelo no ayuda a estar cómodo en un lugar, con independencia de que se haya limpiado convenientemente.

Sobre las citadas ‘zonas infrautilizadas’, indica el presidente que esta zona del ‘monte’ y del ‘laberinto’ es bastante apreciada por los socios para que se conserve en su ‘estado natural’ y, por otra parte, dice que casi tenemos agotada la edificabilidad de la parcela para construir nuevas instalaciones que nos concede el vigente Plan General de Culleredo, que no ha sido revisado desde hace más de treinta años, siendo éste otro motivo más que anima a la Junta Directiva a considerar la conveniencia de ampliar la superficie del Parque, sobre todo después de la reducción sufrida de unos 8.000 metros cuadrados por la expropiación para la Tercera Ronda.

Sobre el tema del aparcamiento, tenemos unas 220 plazas marcadas disponibles pero es obvio que no son suficientes en horas punta. Indica que varias veces se había habilitado, de forma alternativa, el campo de fútbol para este fin sin gran utilización por los socios e incluso se intentó alquilar algún terreno colindante, pero que, como ya se ha expuesto, ésta es otra necesidad que corrobora la conveniencia de ampliar la extensión del Parque, adquiriendo nuevos terrenos.

En cuanto a lo señalado sobre las tumbonas, dice el presidente que cada año se reponen una media de unas doscientas cincuenta o trescientas que sustituyen a las que se rompen cada año y que las rotas o deterioradas se almacenan normalmente en la zona no visitable de Almacenes Mantenimiento y Talleres, acotada y cerrada con seto, situada en una cota superior al edificio social del Parque, a la espera de ser retiradas por un gestor especializado de PVC y de otro tipo de residuos que también se aparcan en esa zona. También indica que durante la temporada de invierno, en la zona de solárium de la piscina olímpica exterior se apilan y almacenan, cubiertas por lonas, gran cantidad de tumbonas utilizables para pasar la invernada, al ser una zona a la que, por normativa, sólo pueden acceder los socios en temporada de verano, permaneciendo cerrado con llave ese recinto el resto del año. Dice que cualquier tumbona o silla rota se debe retirar cuanto antes a esa zona de Talleres pero que se recordará al personal ese protocolo establecido para evitar esa sensación de desidia y abandono que el socio denuncia.

Aclara el presidente que la zona invocada como ‘a monte y basura’ en el linde sur de la finca, no es de la propiedad del Club y que el doble cierre con valla de obra existente es para impedir el acceso de niños al peligroso barranco

existente. Da unas explicaciones sobre ese lindero y de la dificultad técnico-legal y económica de construir el muro perimetral que se sugiere.

Sobre la zona triangular próxima a las pistas de tenis cubiertas, indica el presidente que ha sido concedida una subvención de la Diputación de A Coruña para asfaltar la zona del minifrontón, que incluye el habilitar en la zona una pista de minitenis/touchtennis y que, una vez realizada esta obra, está previsto continuar con la rehabilitación y mejora de ese espacio triangular, quizá utilizándolo como un mini pitch & putt de golf o como zona de juego lúdico de golf o similar, lo que implicaría su reajardinamiento.

Dice el presidente que siendo importantes todas las cuestiones expuestas por D. Javier, le preocupa mucho más lo que referenció sobre su hija y "la invasión habitual del vestuario femenino por chicos jóvenes". Dice que, "sin poner en duda que usted la haya presentado, a nivel personal y al de la Junta Directiva desconocemos totalmente esa queja o incidencia, porque no nos ha llegado nunca, e investigaremos por que ha sido así". Indica que ante casos sin respuesta sobre cualquier asunto y sobre todo en caso de reiteración de comportamientos, siempre se puede recurrir directamente a él o al Defensor del Socio, ofreciendo su email presidente@sportingclubcasino.es, para usarlo especialmente en estos casos.

Señala que hasta la efectiva apertura del nuevo vestuario infantil, lo único permitido en los vestuarios era que una niña no autosuficiente pudiese entrar con su padre o persona del sexo masculino a la cabina especial para personas con discapacidad del vestuario de hombres, situada a la entrada, pero no al resto de la estancia (respectivamente, un niño no autosuficiente puede entrar con su madre o persona del sexo femenino a la cabina especial para personas con discapacidad del vestuario de mujeres, situada a la entrada, pero no al resto de la estancia). Informa que a pesar de que algún socio y socia propuso en algún momento que todos los vestuarios fuesen mixtos, la Junta General nunca aceptó esa propuesta, decisión que sigue en vigor.

El señor Medin indica a D. Javier que "como presidente y en nombre del Club, le pido disculpas por, al menos, la sensación de incomodidad e intromisión en la propia intimidad que a usted, a su mujer y a la propia niña le hayan ocasionado esas conductas inapropiadas e incidentes reiterados, y damos órdenes para que se vigile y controle especialmente para que no se vuelvan a repetir tales circunstancias y le agradezco mucho que nos lo haya hecho saber". Remata diciendo que la definitiva puesta en servicio del vestuario infantil, esperamos que también ayude a ese respecto.

En definitiva, el presidente agradece todas las sugerencias para mejorar todos los aspectos estéticos del Club y dice que dentro de las posibilidades económicas se intentarán mejorar todos los servicios.

Interviene **D^a. Susana B** diciendo que comparte lo expuesto por el socio anterior referente a que se estaba perdiendo calidad y confort en las instalaciones del club y dice que "el presidente y el gerente saben que tenemos un descontento con el funcionamiento del servicio de cafetería del Parque y que bastantes socios hemos mandado un escrito poniendo de manifiesto nuestro descontento con la cafetería y por cómo se está gestionando y no me voy a extender porque solo quiero que conste en acta

ese escrito". Señala también las colas que se montan, que no se sirve en mesa, que hay que pedir el servicio bajando una aplicación y pagando con tarjeta de crédito en una especie de cajero, método impropio para personas mayores, y que los precios son demasiado elevados y abusivos para lo que es la cafetería de un club. Dice que "esta decisión se tomó unilateralmente en marzo del año pasado y que se entendió por el tema del COVID pero que sigue" y pide que de alguna forma se pueda solventar la situación o recurriendo a otra concesión o incluso haciéndose cargo directamente el Club de la cafetería pero que en definitiva, "actualmente la cafetería está siendo un auténtico desastre", solicitando que conste en acta.

D. Antonio B dice que sólo quería preguntar si es posible conseguir una copia de lo que sería el pliego de condiciones de la concesión de la cafetería del Parque.

D. Alberto P dice coincidir con la falta de calidad del servicio de cafetería del Parque y cree que se deberían hacer unas auditorías controlando el servicio, aunque dice desconocer si se hacen o no. Señala que se podrían hacer solo unas auditorías que controlaran la calidad del servicio.

D^a. Begoña R dice que suscribe la opinión de la falta de calidad del servicio de cafetería del Parque y dice que su gran pregunta "es saber por qué tiene que ser una concesión y no la puede gestionar directamente el Club, lo que incluso sería más rentable y más sujeto a supervisión".

D. Pedro MS dice que tiene 85 años y lleva de socio más de sesenta años y que fue directivo de cuatro sociedades recreativas coruñesas y plantea gráficamente y jocosamente que el problema de todas ellas es una cuestión de disminución de ingresos y de gestión de los recursos cada vez más escasos por las bajas que se producen de socios que no pueden asumir sus cuotas, finalizando diciendo "que si alguien tiene la solución, que la plantee y se lo agradeceremos mucho".

El presidente dice que como socio del Club, lo ideal sería tener los mejores servicios al menor precio posible para que todos estuviésemos más contentos, pero lo ideal no siempre es posible, aunque haya que aspirar a conseguirlo. También indica que, en términos generales, se considera una indispensable mejora, la implementación de nuevos sistemas informáticos y telemáticos de gestión y de pago, aprovechando las nuevas tecnologías, en la cafetería del Parque, pero se intentará conseguir el hacerlos viables y compatibles con la atención tradicional a los usuarios.

El presidente dice que con respecto al email que indicó D^a: Susana B que habían enviado al Club firmado por unos cincuenta socios y que quiere que conste en acta, que obviamente la presidencia y la Junta Directiva tiene conocimiento de él y, tanto es así, que ya ha sido contestado a la persona desde cuyo correo electrónico se envió ya que no constaban los emails de las demás personas que se citaban en el escrito como que también lo suscribían, aunque sin sus firmas. Informa que en realidad se había recibido dos veces el citado email ampliando el número de personas que figuraban como supuestos firmantes pero que esos 'bastantes socios' no eran todos titulares ya que aparte de socios titulares se incluían beneficiarios de la misma unidad familiar, no llegando, en total, a 60 personas. Dice que, a pesar de haber sido

ya contestado al remitente del email, no hay inconveniente para que la cita a ese email con quejas por el funcionamiento de la cafetería del Parque quede recogido en el acta de la Junta General tal como solicita la consocia.

Dice el presidente que los servicios de cafetería siempre son un problema serio y complicado de gestionar en todos los clubes del mundo y que puede haber varios sistemas de gestión según sean servicios propios o externalizados y, dentro de los últimos, sin canon o con canon de concesión que pudiera ser fijo o variable en función de la facturación, o mixto, incluyendo ambos. Dice que en un servicio externalizado sin canon de concesión se beneficiarían sólo a los socios consumidores del servicio, mientras que de haber canon, se beneficiarían en cierta manera todos los socios, fuesen o no usuarios del servicio.

Por otra parte, dice, que el rendimiento económico de estos servicios de cafetería también dependen de la estacionalidad, del horario impuesto para la prestación obligada del servicio todo el año, del personal utilizado por tramos horarios, de la libertad de precios o del control o no de los precios máximos autorizados, de la posibilidad de admitir clientes externos no socios, de la recaudación diaria, de la exigencia de un determinado equipamiento, de la variedad de carta y productos y marcas ofertadas, de la calidad, lujo o etiqueta en el servicio, etc.

Informa el presidente que cuando se estableció el concurso público para elección del concesionario en régimen de concurrencia competitiva, se interesaron 18 empresas, pero sólo una presentó oferta según el pliego de condiciones, que con el tiempo, por absorción, se convirtió en Balego, Grupo Hostelero, S.L., que es la misma que gestiona el restaurante de la sede social de la calle Real y que está sujeta a un canon fijo de 16.000€/año y un canon variable del 5% de la facturación, además de pagar los suministros de agua, gas y electricidad que consume.

El presidente dice que en un colectivo tan grande como el del Club, es difícil contentar a todos y pone como ejemplo que de las opiniones captadas de los usuarios, existen quejas del funcionamiento del servicio de cocina del Parque pero quizá son mayoritarios los comentarios favorables de que ha mejorado este servicio, recibiendo incluso felicitaciones por la calidad y variedad de la comida servida a los participantes en los campamentos de verano. Las condiciones técnicas de este 'sondeo' no se pueden considerar que respondan a parámetros científicos estadísticos, pero pueden dar idea de un estado de opinión mayoritario. También hace un resumen de las condiciones, personal asignado por días, precios, recaudación y horarios de los servicios de cafetería del Casino en comparación con los de los Clubes similares al nuestro de nuestro entorno e indica que, a petición de una parte de los socios, una Junta General aprobó realizar reformas, a cargo del concesionario, para montar un autoservicio de cafetería similar al autoservicio de comidas, para abaratar los precios a los usuarios del autoservicio, con respecto al servicio en mesa. También dice que se dotó con los más modernos servicios de reserva y pago hasta el punto que se puede reservar desde el domicilio de los socios mesa y menú para una determinada hora. Informa de las inversiones realizadas por el concesionario en equipamiento, por importe de unos 300.000€ (209.330€ en una primera fase y 102.849,43 €, en una segunda), cuyas condiciones en su momento fueron autorizadas por la Junta General y que al final de la concesión quedarán en propiedad del Club, y dice que, "obviamente, no trato

de hacer una defensa incondicional de nuestro concesionario, sino que intento informar objetivamente de los términos de la actual concesión, para conocimiento de todos ustedes”.

El presidente también comenta otras de las cosas dichas por los intervinientes:

En cuanto a que los precios de la cafetería ‘no son precios de Club’, se intenta que sean lo más bajos posibles, pero al cobrar los cánones de la concesión y los servicios consumidos de agua, gas y electricidad, deben poder proporcionar beneficio a la empresa concesionaria, que sí tiene ánimo de lucro.

En cuanto a que lleve el Club directamente el servicio de cafetería de La Zapateira, debemos decir que en un estudio previo a la redacción del Pliego de condiciones para el Concurso abierto para la adjudicación de la concesión, se descartó totalmente por no ser aconsejable económicamente y existir el riesgo fundado de tener que asumir a todos los empleados del anterior concesionario, decisión corroborada por la Junta General.

En cuanto a realizar auditorías específicas de calidad y de servicio, dice que nunca se han hecho, limitándose a captar la opinión y grado de satisfacción de los socios mediante sondeos internos, aunque no se descarta que puedan realizarse en un futuro.

Con respecto a la petición de facilitar el contrato de la concesión de hostelería, por motivos de cláusulas de confidencialidad y de protección de datos de carácter personal, dice que no parece oportuno hacerlo, si bien informativamente podrán contestarse todas las preguntas sobre el mismo que puedan hacerse y que no vayan contra lo pactado, aunque en su día del Pliego de Condiciones, de la adjudicación y del contrato tuvo conocimiento la Junta General, como estatutariamente está contemplado.

Un socio que no se identifica pregunta si el presidente o la Junta Directiva tienen capacidad para que se restablezca el servicio de mesa en La Zapateira, porque aparentemente es la reivindicación principal que se demanda, junto con limitar los precios y exigir al concesionario la calidad en el servicio.

El presidente responde que la variación de precios automática pactada está en función de la variación del IPC pero que antes de aplicarse debe ser conocida y aprobada por la Junta Directiva la nueva carta de precios y que el servicio en mesa tiene un recargo o, según se mire, el servicio en el autoservicio tiene un descuento sobre el precio en mesa de 0,20€.

Con respecto a la calidad del servicio, dice que debería ser la mejor posible dentro de un servicio convencional para clubes de ocio, pero que para hablar del mismo estándar deberíamos convenir que se debería pedir o entender por tal.

El socio insiste en que lo único que en definitiva pide es que se restablezca el servicio en mesa “como en cualquier cafetería del mundo mundial, menos en el Mc Donalds...”. Responde el presidente que, por lo que tiene entendido, se sirve en la mesa siempre que el pedido se haga a través de la aplicación.

Otro socio que no se identifica dice que “desde la sinceridad y humildad no puedo valorar el servicio de cafetería de la calle Real porque no soy usuario, pero creo que el presidente tiene un perfecto desconocimiento de lo que ocurre en La Zapateira, en donde no se rebajaron los precios, no tiene ningún sentido común que haya camareros con los brazos cruzados sin servir ni

recoger mesas y, por otra parte, no creo que usted mismo fuese capaz de hacer un pedido con la aplicación...”, concluyendo que “si los camareros están ociosos, cosa que ve cualquier usuario del Club, no veo por que no se pueda restablecer el servicio en mesas a los mismos precios que había antes del COVID”. Hace un comentario sobre “el robot que se ha contratado” y que sólo está sacando patatas fritas desde la cocina a la barra y, con respecto a lo que ha dicho el socio de 85 años que ha intervenido antes, dice que él ha conseguido 10 nuevos socios. Invita al presidente a que se haga una votación, sólo entre los socios de Número de La Zapateira, para que puedan opinar de la calidad de la cafetería de La Zapateira, para presentarla en la próxima Junta General “y se dará cuenta de que no estamos contentos con el servicio de restauración porque está descontento más del 90% de los socios.

D. Alberto P dice que “calidad del servicio es cuando el cliente piensa que el servicio ofrecido cumple su expectativa”. Dice desconocer lo que se le exige a la concesión pero entiende que se debería trabajar con un proyecto que no obligue a que gente de determinada edad tenga que utilizar una aplicación, “que es para otro tipo de público que existe en la sociedad pero que podían convivir los dos sistemas, o tres”. Dice que convenía hacer un plan con gente profesional y luego exigir, controlar y auditar los servicios que se le piden a la concesión. Opina que igual que se hace una auditoría de cuentas pueda hacerse una de calidad de servicio, cocina, limpieza y de éxito y satisfacción del cliente. Señala que hoy en día es lo que se hace en las empresas de hostelería. Dice que puede sonar a utopía pero que sería bueno empezar a trabajar en un proyecto de este tipo ya que “la hostelería en el Casino es un arma muy importante junto a todo el ocio que hay, por lo que hay que cuidarla por que entran mil y pico de personas de todas las edades y tipos que no podemos atender de igual forma. Remata diciendo que “nos guste o no, en hostelería no siempre dos por dos son cuatro. A veces son cinco o tres”.

Un socio que no se identifica invita a que la Directiva instale el mismo sistema en el local social de la calle Real y nos diga la satisfacción de esos socios, aunque indica que no usa esta cafetería y desconoce el servicio que se ofrece. Dice que “fué brillante la exposición del presidente sobre el futuro del Parque, las escuelas y el futuro del Club pero que la sensación de la gente de La Zapateira es que no hay ninguna transparencia con respecto a la concesión de hostelería, o dicho de otra forma, que el concesionario hace lo que le da la gana y eso cuando uno está pagando una cuota y los precios no son sociales, es decir cuesta lo mismo una cerveza en La Zapateira que en la Plaza de Vigo con otro tipo de atención, y esta es la sensación que tenemos como socios. Decía la persona que tenía a su izquierda...que tenemos voz los socios familiares y es lo que queremos expresar para mejorar y hay mucho margen de mejoría. Gracias”.

D. Javier P dice que quiere preguntar al presidente, al que ve muy a menudo por La Zapateira, qué consideración le merece el ir a ocupar una mesa y ver que en esa mesa y en las de alrededor no se han recogido las consumiciones anteriores, “lo que en una época normal es horroroso y en esta época de COVID, directamente no se puede”.

Contesta el presidente que, efectivamente, si está mas de cinco minutos sin recogerse, es un muy mal servicio y los camareros tienen obligación de hacerlo en el plazo mínimo y eso sí lo podemos exigir.

El Sr. P dice que eso sucede muchas veces en verano, como que también se usan patinetes en donde no se permite y las mesas de tenis de mesa también están llenas de vasos y botes vacíos, que nadie recoge. Dice que no sólo sucede eso, sino que es un incumplimiento de normas con respecto a la pandemia.

El presidente le da la razón y reitera que es un problema de educación pero que tendremos que vigilar más, evidentemente con mayor coste económico, para que eso no suceda.

Da. Raquel S dice que aparte del tema de la cafetería y demás cosas ya dichas sobre la situación de las piscinas de verano, normas de educación, que se entra con calzado de calle y se come y bebe en las piscinas, que no se cumple ninguna norma, que se usan balones y que algunos padres juegan al fútbol entre tumbonas, etc, sin que nadie haga que se cumplan las normas. Dice que un socio no puede llamar la atención a otro socio por lo que debería haber alguien que lo diga. Señala "que los socios nuevos no saben las normas y todo vale y se convierte en una jauría, por lo que dices no voy al Casino porque paso de pelearme con el resto de la gente, me voy a otro sitio". Habla de un deficiente mantenimiento y pone como ejemplo el parque infantil cercano a la cafetería, con astillas, sin pintar, que "estaría dispuesta a pintar las tres cositas que hay allí, si me dieran un bote de pintura" y que es muy peligroso y con mantenimiento cero. Habla de la nueva pista de mini deporte, pero que está sin focos y que hay farolas apagadas y con luz ténue, por lo que había que instalar focos y al menos cuatro farolas que funcionen, "para que los niños puedan jugar en invierno y dejar tranquilos a los padres que también lo agradecen".

Una socia que no se identifica puntualiza el tema de la pista 'de futbito' que dice es una buena alternativa. Dice que con la pintura aplicada se convierte en una pista de patinaje y que está muy descuidada la zona infantil "pese a que me han dicho que los niños son una prioridad para el club". Dice que el parque infantil actual es peligroso y aburrido.

Dice que no se permiten pelotas, patines ni nada en la 'pecera' (pista de baile) y que hay falta de luz. Solicita más espacios cubiertos "para que así los padres estemos mas tiempo disfrutando y consumiendo, mientras los niños juegan sólo y estén haciendo uso de las instalaciones sin que sean solo las deportivas". Dice que el vestuario infantil no tiene taquillas y no funciona y "es caótico" y que "debía ser utilizado por los niños para que así aprendiesen ellos sólo porque también se agradece tranquilidad en los vestuarios de adultos".

Habla de zonas infrutilizadas y sugiere una instalación para patines y patinetes en la zona del 'laberinto'. También dice haber oído de la aparición de unos hierros en el campo de futbol y propone que como manera de captar recursos atípicos se pueda alquilar el campo de fútbol para peñas. Señalando todo esto "para que conste en acta".

El presidente reitera que se analizarán todas las propuestas y las quejas y reclamaciones, pero es obvio que la buena gestión obliga a establecer prioridades al aplicar y distribuir los recursos disponibles, que siempre son limitados "porque no tenemos una máquina de fabricar billetes ilimitadamente para hacer todas las inversiones y las mejoras al mismo tiempo". Dice que es lícito, e incluso recomendable, aspirar a lo mejor pero

que la impresión que tiene la gente que va al Parque, de clubes con intercambio o para ver las instalaciones con idea de hacerse socios, es que son unas instalaciones muy buenas pero "es obvio que determinadas cosas podrían estar mejor, pero también es verdad que muchas veces hay que esperar a que las cosas se puedan hacer".

Dice el presidente que el Parque es una zona ideal para juegos y divertimento de los niños pero que siempre tienen que estar bajo la constante vigilancia de los padres o tutores porque, al ser tan grande, potencialmente tiene riesgos y puede resultar peligroso. Sobre el nuevo vestuario infantil dice que no está finalizado y que se ha concebido para ser usado por niños y niñas no autosuficientes que precisen de la ayuda de un adulto, para evitar que en cada uno de los vestuarios generales haya personas de sexo distinto y evitar el problema que ya se ha expuesto.

Sobre la iluminación de la nueva minipista multideporte que se ha citado, dice que estaba prevista en el proyecto inicial su iluminación, pero hubo que posponerse ya que la subvención definitiva concedida por la Diputación no alcanzó la cifra solicitada. Sobre el particular también indica que el pintado y el marcaje de la pista está sin terminar y que los resbalones que se han indicado se producen cuando llueve y está la pista mojada, pero que se revisará el acabado final para hacerlo lo más antideslizante posible.

Sobre el parque infantil citado, dice que se ha reparado recientemente.

Dice que las normas de uso están escritas por todas partes y que no cree que los socios nuevos sean más incumplidores que los socios antiguos, pero es posible que, lamentablemente, haya que incrementar la vigilancia, con el coste adicional que supone, para hacerlas cumplir.

La señora DeO dice que el personal trabaja al 100%, incluso los de hostelería y limpieza, y que la mayoría de socios también cumple las normas pero encarece que los padres inculquen a sus hijos el cumplimiento de las mismas y que corrijan sus conductas cuando sea necesario. Cita el caso de los socorristas que avisan continuamente del uso inadecuado de pelotas o de los incumplimientos que observan, pero que muchas veces no tienen el respaldo de los padres ante esas correcciones y llamadas de atención.

No habiendo más intervenciones y antes de declarar finalizada la Junta General y levantar la sesión, el presidente agradece a los socios intervinientes, su opiniones y comentarios "que como han visto han podido ser expuestas con toda libertad y sin ningún tipo de cortapisa", y a todos los asistentes también les agradece 'su tiempo', paciencia, comprensión, generosidad e interés por los asuntos de la Sociedad, recordando que el servicio de hostelería del Club servirá un "refrigerio" durante el cual se podrá seguir departiendo y confrontando inquietudes e iniciativas de cara a conseguir cada día un Club mejor.

El Presidente levanta la sesión y da por finalizada la Junta General siendo las veintidos horas y quince minutos del mismo día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, certifico. -----

EL SECRETARIO:

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el Borrador del Acta de la Junta General Ordinaria que antecede ha estado expuesto en los Tablones de anuncios y página web de la Sociedad desde el día xxxx hasta el día xxxxx a los efectos estatutarios establecidos de información a los socios y para poder solicitar durante ese plazo las posibles subsanaciones por omisiones o rectificaciones que, en su caso, pudiesen proceder. -----

Vº.Bº., EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO: A Coruña, a .

CONFORMIDAD DE LOS SOCIOS DE NÚMERO INTERVENTORES DEL ACTA Y DEL DEFENSOR DEL SOCIO:

D.Andrés Font Fenollosa,
DNI: 36468087T

D.Luis Cea Seoane,
DNI.: 33149644C

D.Luis Sangiao Iglesias
DNI : 33741659S

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que, a los efectos societarios estatutariamente establecidos y una vez revisadas las peticiones de subsanación por errores u omisiones del borrador del acta expuesto en su momento, **en el día de hoy los Interventores del Acta arriba firmantes han refrendado y firmado esta Acta definitiva de la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el día veintinueve de noviembre del dos mil veintiuno**, que consta de xxxxxx hojas del Libro de Actas de las Juntas Generales escritas a doble cara, haciendo un total de cuarenta y una páginas, alcanzando desde esta fecha plena firmeza ante los socios los acuerdos que han sido adoptados en la citada Junta General. -----

Vº.Bº., EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO: A Coruña, a .

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el Acta definitiva de la Junta General Ordinaria de la Sociedad que antecede ha estado expuesta en los Tablones de anuncios de la Sociedad desde el día xxxxx hasta en día xxxxx, por mayor tiempo del estatutariamente establecido, a los meros efectos informativos previstos en los Estatutos sociales vigentes. -----

Vº.Bº., EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO: A Coruña, a .